

# Sesion Supletoria a la ordinaria del dia 1º de Octubre de 1937

Sres concurrentes

D. Modesto

D. Andres Geco

Silvestre

Gestoras

D. Jose Ramon

Gonzalez Tasso

D. Antonio del

Rio Almaro

En la Villa de Corte de Miguel Sarmiento, a tres de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

Los señores presenciamos en el Salon de estos Casas de Ayuntamiento los señores que componen la Comision Gestora y que al margen se relacionan, bajo la presidencia de Don Andres Geco Silvestre, por cuyo nombre se declara abierta la sesion feida y aprobada que fue el octa de las anteriores, por la Presidencia se manifesto que esta sesion se celebraba en segunda convocatoria, y supletoria a la del dia primero de octubre que no pudo celebrarse por indisposicion del Secretario de la Corporacion

Por el Secretario se dio cuenta a los señores de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la quincena anterior de la que quedaron en sus autos acordados su cumplimiento y despacho. Asi mismo fue acordado la distribucion de fondos durante el mes de la fecha. Ocho seguido por la Comision de Hacienda se dio fe por el rubro de presupuesto ordinario para el año de 1938 en la forma en que aparece en el documento asi llamado y que se da este expediente

Por la presidencia se manifesto que con motivo de las festividades del Cristo de la Misericordia y fiesta de esta Villa se habian hecho blanqueos y limpiezas, en la Casa Cuartel y en las Casas de Ayuntamiento, y se estaba en el caso de aprobar el presupuesto de los jornales invertidos, asi como los materiales empleados en dichas limpiezas, tambien por el Presidente se dio fe a los señores asistentes que el Sr. Geco, hacia tiempo habia solicitado personal se hiciera una reparacion y limpieza en los tepales de la Yglesia Parroquial, por cuanto estos estaban deteriorados y completamente destruidos por la suciedad, y de no preceder a una reparacion y limpieza, al venir las lluvias se mojarian los bostes, siendo lamentable que esto ocurriera por tratarse de un lugar sagrado y de una obra de utilidad de los que son los bostes de la Yglesia

en las reparaciones se habian efectuado, y en las escuelas se habian  
emplazado, matescales, como es en ordena con el y tiempo, la corte por  
oliente mano de obra y los peones precisos para ejecutarlos.

Contra los señores gestos de los manifestaciones del Presidente  
hicieron suyas las disposiciones de la Presidencia y acordaron que  
los gastos ocasionados en la reparacion de la Iglesia se paguen con  
cargo al capitulo articulo del presupuesto, y el blanque y limpieza  
de la casa curato y Ayuntamiento al capital y articulo correspondiente  
del presupuesto de gastos.

Por la propia Presidencia tambien se manifestó que con motivo de  
la mobilizacion de los Reclutas, ocasiona de la malolida guerra son  
necesarios los viajes a la Capital, unos a reconocimiento y otros  
a incorporacion hasta el extremo que es necesario la quinena que  
no se dan dos viajes con soldados, y los ordenes recibidos de la  
Capa de Reclutas, para estas incorporaciones y reconocimientos son  
todas con el caracter de urgentes, hay sin pagar algunos viajes  
por no estar acordados sus pagos, debiendo acordarse sean satisfechos  
hechos cargo los señores concurrentes por unanimidad acordaron se  
paguen los viajes pendientes de pago, y que estos formen a la incor-  
poracion y reconocimiento de los Reclutas.

Por el Secretario, se presentó a la Corporacion una factura  
de Sr. Francisco Mendez Sanchez, importante en 23 pesetas con  
85 centimos de artículos suministrados en su establecimiento  
hasta los bocales y comidos, y un vale de quince litros de queso  
limo que se le acordaron a Sr. Antonio Pérez de Almenara  
examinada la cuenta y vale por los señores gestos acordaron  
su pago con cargo al presupuesto de gastos. Asimismo se hizo  
saber a los concurrentes se le otorga el Medico Titular Sr.  
Antonio del Rio los derechos de ambrosia practicable a Victor  
Siano Moreno Manago, con sistema en cien pesetas, los señores  
Lera y Gonzalez, acordaron se pague a Sr. Antonio del Rio los  
cien pesetas por los derechos de ambrosia de Victoriano Moreno.

Por el Gestor, señor Gonzalez Zasca, se manifestó que Sr. Manuel  
Munoz Gonzalez, en varias ocasiones se habian dicho no se le

habia comprado, los noventa pesetas que habia invertido en forma de pasta de limpieza del barbecho de la finca Aguadulce, que los Regios sembraron de Algodon y que fui desgraciado por el Ayuntamiento, y el producto fue entregado a beneficio de nuestro Ejercito, por el Sr. Don Gonzalez de Ariza, se manifesto, que como recordaron los señores presentes, con anterioridad se habia tratado en sesion de este particular y de conformidad unanime se acordó consignar en acta el pago al Sr. Merino Gonzalez de los noventa pesetas en razon de los perjuicios ocasionados y en virtud que los beneficios de la produccion se destinaron al Ejercito, pero como este acuerdo sin duda alguna por olvido involuntario del Secretario, dejo de consignarse en el acta, hoy nuevamente se acordó el pago de dichos Sr. Merino Gonzalez, de los noventa pesetas.

Por el Secretario, se presentó a los señores Gestores la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por Sr. Don Norman Ribera Borras, durante el tercer trimestre del año actual, ascendiente a ciento veintinueve pesetas con sesenta centimos, examinada repetida cuenta asi como los recibos que se acompañan y siendo de conformidad acordaron su aprobacion y pago de ella. Tambien se presentó por Sr. Antonio del Rio, delegado de la fiscalia de la Division una factura de la imprenta Artes Graficas ascendiente a noventa y ocho pesetas de material necesario para el funcionamiento y servicio de la oficina, cuya factura habia hecho efectiva de su peculio particular, entre otros los señores presentes y visto repetida factura y siendo de cargo de los Ayuntamientos el suministro del material para la fiscalia de la Division, acordaron pagar al Sr. Delegado los noventa y ocho pesetas por el abonados en la imprenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que firmen los concurrentes de que certifico



*[Handwritten signatures and names]*  
 Jose Juan...  
 Basilio...  
 ...

# Sesion extraordinaria del dia ocho de Octubre de 1937

Señores Concejales

Alcalde

Don Andres Seo Sifredo

Gestores

Don Jose P Gonzalez Zaza

Antonio del Rio Alamo

En la villa de Borja de Miguel Sismundo a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y siete

Bitorobos al efecto se reunieron en sesion extraordinaria los señores que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Andres Seo Sifredo, por

cuando se declaró abierta la sesion, y manifestó a los señores que el objeto de la misma era dar cuenta que por el Decreto de 10 de Agosto de 1936 se le habia comunicado que para el presupuesto de gastos de 1937 se habia condecorado a don Miguel Sismundo, no habia consignación en el presupuesto de gastos del año en curso y se estaba de hacer una habilitación (y trans) o suplemento de crédito, con el cobramiento de la liquidación del presupuesto de 1936 afin de referirse al artículo 18º articulo 1º, de ello por que al que obra sus haberes, visto lo resultante de la liquidación del anterior presupuesto de 1936, los señores gestores acordaron se formalice el expediente de suplemento de crédito por dos mil quinientos pesetas, y que se diere cuenta al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Soria para que le copie del expediente para su aprobación.

Y no siendo otro el asunto a tratar se dio por terminada la sesion y don Antonio del Rio Alamo le presente acta que firmamos certifica.



*Andrés Seo*  
*José González*  
*Antonio del Rio Alamo*  
Hecho y cumplido.

# Sesion extraordinaria del dia diez de Octubre de 1937

## Octubre

de deliberación y aprobación del presupuesto ordinario para 1938

Señores Concejales

Alcalde

Don Andres Seo Sifredo

En la villa de Borja de Miguel Sismundo a diez de Octubre de mil novecientos treinta y siete. previa convocatoria

Señores  
Don Antonio del Rio  
Alfaro  
Don Jose Ponnor  
Gonzalez Loria

al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Pico Sifredo se constituyo el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria de tres periodos con arreglo a lo dispuesto en el articulo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de pro-

ceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1938 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision Municipal permanente, habiendo se-  
llamado los de mis formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, go el infrascripto, Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de los particulos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Capitulo	Conceptos		Asignaciones	
	Presupuesto de Gastos		Pesetas	Cms
1º	Obligaciones generales	11860	23	
2º	Representacion Municipal	1200		
3º	Vigilancia y seguridad	2938		
4º	Policia Urbana y rural	6173		
5º	Reconstruccion	80		
6º	Personal y Material de Oficina	13105		
7º	Salubridad e Higiene	135		
8º	Beneficencia	9923		
9º	Asistencia Social	8994		
10º	Instruccion publica	1780		
11º	Obras publicas	3610		
12º	Montes	40		
13º	Fomento de indusias comunales	500		
14º	Servicios Municipales			
	<b>Total</b>	<b>58338</b>	<b>23</b>	

	Suma Ortesias	58338	23
15°	Mancomunidades	"	"
16°	Entidades menores	"	"
17°	Ocupaciones forzosa del Municipio	"	"
18°	Imprevistos	1661	77
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>60000</u>	
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1°	Rentas	8981	50
2°	Ocupaciones de bienes comunales	20	
3°	Subvenciones		
4°	Servicios Municipalizados		
5°	Eventuales y extraordinarios	400	
6°	Arbitrios con fines no fiscales		
7°	Contribuciones especiales		
8°	Desechos y Basas	5400	
9°	Bonos de suscripción y participaciones en tributos Nacionales	9039	91
10°	Imposición Municipal	36058	59
11°	Multas	100	
12°	Mancomunidades		
13°	Entidades menores		
14°	Ocupación forzosa del Municipio		
15°	Resultos		
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>60000</u>	
	<u>Resumen</u>		
	Ymportan los Gastos	60000	
	Yolan los Ingresos	60000	

Ordi mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se admita el ymposicion de los Delegados de Hacienda con sus respectivas del mismo todo a los efectos de articular 2.º del Estatuto Municipal aprobado por Real decreto de 8 de Mayo 1934.

Con lo que se da por terminada la sesion que firmo



los señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico <sup>4</sup>

*Antonio Seoane*

*José González*

*Cerifio cumplido*

### Sesion Ordinaria del dia quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete

Señores concurrentes

Alcalde

Don Amador Seoane Silvestre

Gestores

Don José Páramon

González Trasa

Don Antonio del Río

Alameda

En la Villa de Badajoz a quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas de Ayuntamiento, los señores que componen la Comisión gestora bajo la presidencia de Don Amador Seoane Silvestre, por cuyo señalamiento se declaró abierta la sesión después de leer y aprobar el acta de la anterior que fue ratificada y firmada.

Por el Alcalde Presidente se manifestó a los señores señalados que varios labradores en pequeña escala habian solicitado que como en el año anterior se le facilitase abono para poder sembrar sus terrenos, por cuanto en la actualidad carecen en absoluto de medios económicos para poder comprar el producto indispensable y tan necesario para la producción en los terrenos de este término, y que de no facilitarse al Ayuntamiento el dicho abono se verian en el caso de dejar de sembrar, y como es natural esto redundaria en perjuicio de la economía nacional, y se está en el caso de resolver lo procedente afin de no quedar desamparados a aquellos pequeños agricultores que por falta de recursos no pueden comprar el abono para sus siembras, oídas las manifestaciones del Presidente y haciendo los votos los señores gestores, por tratarse de una obra unánimemente y del bien común para la economía de la patria, por unanimidad acordaron adquirir por mediación de la Central del Ayuntamiento, y presentemente en iguales condiciones de la Sociedad Abonos Medianos, la cantidad de superfosfato que estos se



que los Ayerentes necesitan para abonar sus siembras, siendo siempre el entidodial Ayuntamiento, la responsable de pago completo del abono se adquiere a tal fin.

Por el Secretario, se presentó a la Corporación una cuenta de Vicente Bohovas, en la que carga los gastos realizados por él en la reparación y limpieza de los locales de su propiedad donde estuvieron instalados los bocueños de Niños, ascendiente dicha cuenta a la suma de 130 pesetas setenta y cinco céntimos, examinada dicha cuenta por los señores gestores y en contrario la excusaron acensaron por unanimidad, abonar al Sr. Bohovas, la cantidad de noventa y una pesetas por los gastos verificados por defectos de niños, y que se le haga saber este acensado, así mismo fue presentada una cuenta de cuarenta y seis litros de leche suministrada por Juan Antonio Rubio Beballos para una hija de Doña María Rubio, por causas la esposa de esta de materia para el armamento de la, y siendo veridicamente cierto los espuestos los señores gestores, acordaron el pago de los cuarenta y seis litros de leche con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos. También por el Secretario se hizo saber a los señores que había pendiente de pago varios viajes a Badajoz con recibos unos a impreso y otros a reconocimiento, cuyos viajes fueron realizados en los días 9 y 10 del mes actual el primero a impreso de Francisco Pimela Serna siendo comisionado, su precio cumplido con un gasto de pesetas 18.<sup>85</sup> y el del día diez a reconocimiento de Antonio Garrido, pagando los don García, siendo comisionado Antonio Rodríguez, con un gasto de treinta y cinco pesetas, y hoy pendiente dos viajes ordenados por el Jefe de la Caja de Recintos, para el día 16 a incorporación del Soldado Andrés Mateo, y el día 18 a reconocimiento de recibos del Reemplazo de 1933. Pedro Mayuade Rocha Miguel Novaseta Lina, y Antonio Casas es acordado en todos los señores de la comisión acordaron que se paguen los viajes realizados, autorizando los días que hoy que se realiza nombrando comisionado para el día 16 a D. Antonio Rodríguez y para el día 18 a Sr. Cecilio Cumpido, los que abonaron



gastos que se ocasionen procediendo por la Depositaria a reintegrarle sus sueldos todo ello con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos,

Por el Gestor D. Antonio del Pío, se manifestó a los señores asistentes que como en todos los costaba el presupuesto confeccionado y que seguiría en el proximo ejercicio de 1938, habia sufrido una baja del veinte por ciento de su valor total, y como es natural hay necesidad de distinguir los gastos y para ello proponia dejas cesante al empleado Sermeterio Flores Serrano, una vez que por sentencia del Tribunal, habia habido necesidad de depositar en su cargo al guarda Municipal de campo Domingo Miguel Duran Pasa, y no habiendo consignacion mas que para dos guardas, Francisco Magueta Hernandez, puede desempeñar el cargo del Flores Serrano, que estando como guardas al respecto Duran Pasa, Juan Rodriguez Barrena que auxiliara en su funciones a el referido Duran, oidos las manifestaciones del Sr. del Pío, y hechos cargo los comportamientos de gestión de la necesidad de lo expuesto, con un veredicto pesar y sentimiento, acuerdan dejas cesante en el cargo que desempeña a Sermeterio Flores Serrano, haciendole saber este acuerdo, el día treinta y uno del mes actual habiendole en haberes, hasta el dicho día.

Por el Alcalde Presidente, se dijo a los señores que seria conveniente hacer una visita al Excmo Sr. Gobernador civil en razon de que hace mucho tiempo que este gestor no cambia impresiones con la Autoridad Superior, y hay necesidad de consultar algunos asuntos afin de que personalmente no los resuelva como son el del Farmaceutico, bodega, y otros, los señores gestores hacen suyas las manifestaciones del Sr. Alcalde y acuerdan que el día diez y nueve del mes actual como día de visita para este partido se pesomen en el Gobierno Civil el Sr. Alcalde D. Andres Seo Lizaro, y el Gestor D. Antonio del Pío Alfaro, y que se abonen los gastos que se ocasionen del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos.

Por el Secretario, se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia asi como de los del Estado, y correspondencia recibida durante la quincena de los que quedaron en tratados acordados



su cumplimiento y despacho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado la sesion levantandose la presente acta que despues de leerse firmaron de que yo el Secretario Certifico.

*Manuel Seoane* *José Gorría y alba*

Cumplido

### Sesion Ordinaria del dia 2º de Noviembre de 1927

En Consejo de Miguel Lesmes a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y siete

Siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de Actos de las Casas de Ayuntamiento, los señores Don Amador Seoane Seoane y Don Antonio del Rio Almelo, individuos que en la actualidad componen la Comisión Gestora de este Municipio, por haber que tenidos que ingresar en el Excmo. y que tambien era gestos Don José Ramón González García.

Por el Presidente Don Amador Seoane, se expuso que por tomados un gestos en la corporacion procedia dar cuenta de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y para ello seria mas conveniente, personalmente el dia otro o sea mañana como martes que es el destinado a recibir las visitas del partido y verbalmente dar la cuenta de la vacante producida por el gestos señs González García afin de si posibilidad desuelva lo que proceda en el presente caso, y esta gestos pueda funcionar con el numero de gestos que le corresponda. Dió la manifestado por el Presidente, el señs del Rio hace en pos las manifestaciones y acuerdan unanimente pasado mañana el dia de mañana ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil el objeto de comunicarle la referida vacante.

Asi mismo fue acordado la distribucion de fondos durante el mes. Por el Secretario, se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la sesion anterior de la que quedaron en

teravlos acordando su cumplimiento.

Por el Presidente se manifestó que no obstante no haberse pasado orden en la actualidad para que se suscriba sería muy conveniente acordar el otorgamiento del Ballejón de los Delinquentes que se encuentra intermitente y sería de gran provecho y a su vez reducirían los gastos a los Obispos que producen estas pasadas si es que los hubiese, o sea la manifestación del Señor Presidente por el gestor don don Pío, acepta la proposición y unánimemente acuerdan el otorgamiento del referido Ballejón y los gastos que ocasionen se libren al capítulo 9º artículo 7º del presupuesto de gastos.

Por el gestor don Antonio del Pío se hizo presente que en contrando se la bandera de este Ayuntamiento completamente deteriorada hasta el extremo de ser inservible sería conveniente la adquisición de una nueva bandera que portaría nuestra bandera, así mismo también manifestó que la bandera que ostenta la Casa Cuartel de la Guardia Civil es completamente imposible que pueda colocarse como símbolo de la Patria por en contrarse esta descolorida hasta el extremo de estar completamente blanca, el Sr. Presidente hecho cargo de lo manifestado por el Sr. del Pío, y reconociendo la necesidad de proveer de dos banderas una para la Casa Cuartel y otra para el Ayuntamiento se acuerda comprar dichas banderas, otorgando una a la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Acto seguido se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación, parte de el y personal para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la Sección decimotercera artículo 5º título IV libro II del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924 que fue leído íntegramente.

Por el inscripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los documentos siguientes:

A Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término

B, Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término

C Lista de contribuyentes por urbana de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

D. Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término

E. Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término

Copia del Poblador municipal de habitantes

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento

Don Juan Bordes Busto, mayor contribuyente por Rustica domiciliado en el término

Don José Ramón Bordes Domínguez mayor contribuyente por Rustica domiciliado fuera del término

Don Emilio Bordes Merced mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el término

Don Francisco Díaz Passero mayor contribuyente por Industrial y de Comercio

Vocales de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Repartimiento

Don Esteban Constantino Pastor cura párroco

" Mateo Menéndez Moreno mayor contribuyente por Rustica residente y domiciliado en el término

Don Manuel Muñoz González cura párroco por Urbana

Don Francisco Menéndez Sánchez, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio

Hecha la anterior designación se acuerda se haga pública conforme preceptiva el último párrafo del artículo 2189 del Estatuto.

Por el Secretario, se presentó a la Corporación, una cuenta de Dofos García López, impuntada en ciento y cinco pesetas cincuenta centimos, por los prologos de Don Martín Bortolero y su Secretario, durante su estancia en esta como Puer Venturoso Militar, examinada dicha cuenta la que se le presta su aprobación y acordado se haga su importe.

Con lo que terminó la sesión que firmaron certifico

  
*[Signature]*

*[Signature]*

Certifico cumplido

## Sesion Extraordinaria del dia 21 de Noviembre 1937

En la Villa de la Baza de Miguel Serrano a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, de los los señores gestores que al margen se expresan, acordaron lo siguiente: Vista la propuesta de suplemento de credito para dotar al capitulo 18 articulo 1º de presupuestos de gastos la consignacion necesaria para atender a el pago de un galardón Municipal de compra que por sentencia del Excmo. Tribunal de Ingresos en este Municipio, que formula el Secretario y que hace suya la Comisión Municipal en sesion de veintiseis de Julio, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 de gastos, aparece un sobrante de seis mil setecientos setenta y dos pesetas cincuenta y cuatro centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las Dos mil quinientas pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

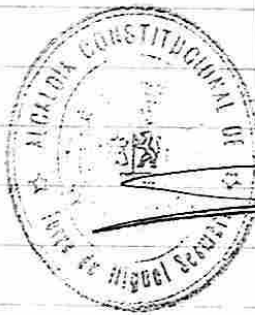
Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de Dos mil quinientas pesetas, por contracion de la consignacion del capitulo 15 del presupuesto de gastos) oigo ingresos con destino al capitulo 18 articulo 1º de gastos, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remitira copia al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia.

Por el Sr. Alcalde D. Amador Serrano Serrano se manifestó que en virtud de haber renunciado a esta Secretaria para la que fue nombrado, D. Pedro Gomez y Gomez, se esta en el caso de desolver el mismo comensu, inserto en el Boletin Oficial de la provincia de fecha 15 de Octubre pasado, y que corroboró el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en Oficio 2803 fecha 2 del mes en curso, resolviendolo por el orden de preferencia de los restantes concursantes a esta Secretaria, comprobados en la relacion que esta Comisión Gestora, formula

lo, y permitis al Excmo Sr Gobernador Civil en 13 de Septiembre  
ultimo con oficio n.º 356, y apareciendo en mentada sesion  
en lugar preferente Don Manuel Hernandez Bastardo, abo-  
gado, y no existiendo concursante alguno que ostente el titulo  
de Secretario, que pertenece al cuerpo de Administracion  
local, y teniendo esta Junta los mejores antecedentes por sus  
actitudes, antecedentes y moralidad del referido Don Manuel  
Hernandez Bastardo, lo nombra Secretario, habilitado de  
este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el Boletín  
oficial de fecha del pasado acordándose comunicar al in-  
teresado esta resolución

Con lo que se dio por terminada la sesion levantándose  
lo presente acta que heida firmaron de que certifico



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cecilio Campesino

Sesion extraordinaria del 8 de Noviembre 1937  
En la villa de Badajoz de Miguel Serrano, a ocho de Noviembre  
de mil novecientos treinta y siete

Presia convocatoria al efecto se reunieron los señores que to-  
des que al margen se dice bajo la presidencia de Don Amaltes  
Sera Siquero, Alcalde.

Por el Sr Presidente que hizo uso de la palabra puso sobre  
constar la finalidad de este acto que no era otro que el de po-  
sesion del cargo de Secretario de este Ayuntamiento al que  
fue nombrado en sesion extraordinaria del dia cuatro de  
Noviembre, en virtud de orden del Excmo Sr Gobernador Civil  
de la provincia fecha dos del corriente mes.

Presente Don Manuel Hernandez Bastardo, licenciado en  
Derecho e intervinientes interinos de los fondos Municipales del  
Ayuntamiento de Badajoz, toma posesion del cargo  
de Secretario de este Ayuntamiento, en armonia con lo prescrip-

tuado en el Boletín Oficial de la provincia fecha quince del pasado mes de Octubre. Refiriendo a Manuel Hernández Castaño prometi cumplido y legalmente el cargo que se le ha conferido, haciéndole constar que previamente ha renunciado al cargo de interventor de los fondos municipales del Ayuntamiento de Badajoz.

Por lo consiguiente y surta sus efectos el que hasta ahora habiendo de desempeñar el cargo de Secretario a Cecilio Bumpicho, para el oficial Indiviso de este Ayuntamiento, que de desempeña en propiedad, haciéndole constar al Sr. Alcalde su satisfacción por el celo y laboriosidad con que el Sr. Bumpicho ha venido desempeñando el cargo.

Con lo que se dio por terminada la sesión levantándose la presente Acta que firman los señores gestores, secretario entrante y saliente de que certifico.



*Andrés Seco*

*Manuel Hernández*

Manuel Hernández

Cecilio Bumpicho

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1937

Sesiones Concurrentes  
Presidente

D. Andrés Seco Lihoro  
Gestor

D. Antonio del Río Almuro

En la villa de Torre de Miguel Serrano a veinte días a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada y junta convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores referidos al margen, únicos componentes en la actualidad de la Comisión Gestora Municipal.

El Presidente, declaró abierta la sesión.

Por el Secretario, se dio lectura a el Acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se da cuenta de las disposiciones oficiales sobre tasa de acuíferos y aguas y juntas a los agricultores, acordando la Corporación, se dicten las oportunas bandos, y se ponga al público con arreglo a la preceptuado para general conocimiento del vecindario.



Se acuerda proceder a la inscripción de los vehículos de tracción mecánica, y enviar en su día a la Delegación de Hacienda la relación correspondiente.

Por el Sr. Alcalde, se da a conocer, que de los pertrechos librados a cargo, acerca de los fabricados propuestos por el Guardia Municipal Francisco Maguindo Hernández, al que se sirviera el oportuno expediente, cuando un estado de opinión contrario a los deseos de las autoridades, de dar facilidades para el trabajo, y no como el vortia entre la clase trabajadora, haciendo ver que todo menor de dieciocho años que fuere a coger accionados seria detenido; Ademas la necesidad de introducir en estos economios sean posibles, lo inmenso del escape y el que el referido guardia se encuentra desempeñando con caracter interino, propone que en atencion a todos estos razones, sea decretado el cese a partir del día primero del proximo mes de Diciembre.

Se toma en consideracion la propuesta del Alcalde y se acuerda se notifique al guardia municipal su cese a partir del día primero de Diciembre proximo.

Se da cuenta por el Secretario y se da lectura de carta circular de la Alcaldia de Orma, invitando a todos los municipios liberados de las provincias de Badajoz y Extremadura, a solicitar al Generalísimo Franco, se concediera al Excmo. Sr. General Lope del Espirito del Sr. D. Gonzalo Quijano de Llano, el merecido título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de los Reyes Catolicos; esta Comision Gestora acuerda por unanimidad, adherirse a la iniciativa del Alcalde de Orma, por considerar que el General Quijano de Llano, debemos los andaluces y extremeños nuestra liberacion de los toros rojos.

Se acuerda tambien se telegrafe al Ayuntamiento de Orma notificandole nuestra adhesion, hasta tanto se unia la correspondiente certificacion del acuerdo.



Al Sr. Alcalde, manifiesta que desde las circunstancias de incorporaciones y desplazamientos hechos a la Capital y teniendo en cuenta que la parte de los muchos gastos que ellos originan no son siempre susceptibles de justificación, propone que con el fin de hacer el mejor desahucio y teniendo en cuenta la economía en que tiempo de viaje, se fije una dieta para estos casos y otros análogos. Diciéndose sufficientemente este asunto, se acuerda fijar en veintidos reales cincuenta centimos las dietas para estos desplazamientos, a la Capital y otros análogos, y que ella sirva de base para la liquidación de los viajes públicos, de justificación y que sirva de norma para lo sucesivo.

Al Sr. Alcalde de cuenta del viaje realizado a Santa Marta con motivo de remediar el urgente abastecimiento de aceites de este pueblo, en donde había llegado a agotarse.

Se acuerda agradecer la petición del Alcalde, en este sentido, y que la dieta correspondiente de veintidos reales cincuenta centimos, se abone con cargo al Capitula segundo Artículo primero Concepto primero.

Se acuerda aprobar los siguientes pagos: Por cuatro días de dietas al Sr. Alcalde de los que estuvo en Sevilla al asunto del Abogado de los Maristas, y que no se había hecho efectivo hasta la fecha, noventa reales, con cargo al Capitula segundo Artículo primero concepto primero.

Con cargo al Capitula 18 artículo unico concepto unico, quinientos reales pagados a los empleados municipales, con motivo de la festividad del Cristo.

A Lanza Calda y otros ocho reales cincuenta centimos por jornales dirigidos en el Baño de la Casa-Cuarta de la Guardia Civil, con cargo al Capitula primero Artículo diez concepto primero.

Al Repartidor de la oficina de Telégrafos de Almorabral cinco reales por cinco telegramas traídos a la mano, con cargo al Capitula diez y ocho, artículo unico concepto primero.

A Gilara Fernandez y a Concha Cordoba Andra dos partes  
y sesenta respectivamente por sueldo como enfermas pu-  
blas, con cargo al Capitulo octavo articulo cuarto concepto  
primero.

A Genoveva Bartida, una parte veinticinco centimos,  
por sueldo para el Hospital de la Casa Cuarta, con cargo  
al Capitulo primero articulo decimo concepto tercero.

Al Sr. Alcalde veintidos partes cincuenta centimos, viaje  
a Badajoz llamado por el Gobernador Civil el dia veintio-  
tu de Septiembre, con cargo al capitulo segundo articulo  
primero concepto primero.

Al Sr. Alcalde, dos dias de estancia en Badajoz cuarenta  
y cinco partes, pension en Ode, deya para visitar al Sr.  
Gobernador Civil para asuntos de interes municipal, con  
cargo al capitulo segundo articulo primero, concepto  
primero.

Al Sr. Alcalde, veintidos partes cincuenta centimos  
comisionado de quinto el dia dos de Octubre con cargo  
al Capitulo noveno articulo septimo concepto primero.

Al Sr. Alcalde cuarenta y cinco partes por dos dias de  
estancia en Badajoz, como comisionado de quinto el  
dia veintiois de Octubre, con cargo al Capitulo nove-  
no articulo septimo concepto primero.

A Antonio Garcia Carrero treinta y cinco partes, por gastos  
de locomocion de quinto, a venir e incorporar el dia  
veintiois de Octubre, con cargo al Capitulo primero  
deya noveno articulo septimo concepto primero.

A Sierra Hermanos, por sueldo viaje, a Olivenza con  
el Sr. Municipal y otros con quinto, ciento diez  
partes con cargo al Capitulo noveno articulo septimo  
concepto primero.

A los Hermanos de S. Apustin Fello Ferraria, don-  
tas cuarenta y cinco partes, veinticinco centimos, viaje  
de los sueldos suministrados a la Beneficencia.

Municipal, durante los meses de Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio y Agosto del corriente año, con cargo al Capitulo octavo articulo noveno concepto quinto.  
Se acuerda reconocer al vecino suscritado Loris Alvarez Ferraz con un fan diario, a partir del dia diez y ocho del mes corriente, con cargo al capitulo octavo articulo noveno concepto primero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de la que yo como Secretario certifico y asi



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Manuel Hernandez

Sesion extraordinaria del dia 24 de Noviembre de 1937

Sesiones concurrentes  
Presidente  
D. Andres Saco Libro  
Secretario  
D. Antonio del Rio Alvarez

En la Villa de Torre de Miguel Surro a veinte cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos los señores expresados al margen, para convocatoria, al efecto, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

El Secretario, dio lectura a el acta de la Sesion anterior que fue aprobada.

Dada cuenta del Edicto del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia numero dieciocho veintinueve, fecha diez de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, sobre la creación de un arbitrio de diez centinos sobre el litro de aceite producido e importado, que se consuma en este termino municipal, con destino a incrementar los ingresos provinciales, para los atenciones de beneficencia.

Por el Secretario, se dio lectura a los ordenanzas, permanentemente confeccionadas que fueron aprobadas, acordándose su publicacion en el Boletín Oficial de la Provincia, y exposicion al publico, durante el plazo de ocho dias, para reclamaciones y modificaciones.

vos transcurrido, se elevan dichos ordenamientos al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva empezando a regir, con fecha primera de Enero proximo en adelante queda establecido.

A no haberse mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion por firmarse conningo los señores, concurriendo de que yo el Secretario certifico:

*Andrés Seo* *[Signature]*

Manuel Hernández

Sesion ordinaria del dia primero de Diciembre de 1937

Señores Concurreritos

Presidente

D. Andrés Seo Libero

Gestor

D. Antonio del Pico Alvarez

En la villa de Torre de Miguel Serrano a uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete reunidos los señores expresados al margen, previa convocatoria al efecto y siendo la hora señalada el Sr. Presidente, declaró abierta la sesion.

Por el Secretario, se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y de la correspondencia se acuerda en cumplimiento de la corte circular de la Grantha Provincial, de la Cruz Roja de Badajoz, remitir a la Delegada y Secretaria local de Talavera, para que en el dia de mañana y hora de los cuatro, concurren en este Ayuntamiento, con el fin de acordar cuanto concierne con la celebracion de la Fiesta de la Bandera en beneficio de la Cruz Roja.

Se da lectura a la lista de Beneficencia, aprobada por la Junta Municipal de Beneficencia, en la que estan incluidas ochenta familias pobres, acordandose su publicacion por bandos para los reclamamientos que procedan a la agenciacion de la Cruz Roja.

Se acuerda abonesar a D. Cecilio Campido y D. Antonio Pichin

que, sus cuotas de Repartimientos correspondientes al año de mil novecientos treinta y siete, en pago a los trabajos realizados en la confección del mismo.

Se acuerda dictar un Bando cuando sea posible de ocho días para que todos los contribuyentes, deudos, por el concepto de Repartimiento General sobre Establos, para que en dicho plazo, se comparean al corriente en dicho pago, y transcurrido se pasaran los descubiertos a la Agencia Ejecutora, para su cobro por la vía de apremio.

Se acuerda imprimir en la Mancomunidad Ganadera, la consignación presupuesta en el corriente año para Practicantes, por encontrarse vacante, para que dicho organismo le dé su intervención legal.

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes de Noviembre por arriada a la suma de siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas los supuestos y a ocho mil quinientos doce pesetas ochocientos centimos los gastos.

Se acuerda el pago de los siguientes sueldos: Con cargo al Capítulo noveno artículo septimo concepto primero, treinta y cinco pesetas a Antonio Garcia Pascual, por su viaje con quintos a Badajoz el día once de Noviembre.

Con cargo al mismo capítulo artículo y concepto, cuarenta y cinco pesetas por dos días de dietas al Sr. Alcalde como comisionado de quintos a incorporar, los días tres y cuatro de Noviembre.

Con cargo al Capítulo noveno artículo septimo concepto primero, cuarenta y cinco pesetas, dietas del Alcalde y del Procurador como comisionados de quintos, los días cinco y seis de Noviembre, día once de Noviembre.

Con cargo al Capítulo noveno artículo septimo concepto primero doce pesetas por el Procurador como comisionado de quintos el día once de Noviembre.

Con cargo al capítulo diez y ocho artículo. Único concepto único, cuatro pesetas por dos sacos de paja para la guardia

Con cargo al Capitula noveno articulo septimo concepto pri-  
mum, dos partes, como a la parte suculada Francisco  
Manuel Poma.

Con Cargo al Capitula once articulo Tercero concepto primum,  
dies partes a Lore Fojos Secretario por cuatro pa-  
rtes de cal facultada para la reparacion de la Cua de la  
Carretera de Abmurol.

En no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por  
terminada la sesion a las diez y tres, firmando con-  
sigo concurrentes de que certifica Juan P. Seo

[Signature]

Manuel Hernandez

Sesion extraordinaria del dia diez de Diciembre de 1937

Señores concurrentes

Presidente

D. Andres Seo Librero

Yertor

D. Antonio del Pío Abmurol

En la villa de Form de Miguel Lomero a  
diez de Diciembre de mil novecientos treinta y siete  
reunidos, los señores expresados al margen para  
consecuente al efecto, siendo la hora señalada,  
el Sr. Presidente, declaró abierta la sesion.

El Sr. Secretario, dio lectura del acta de la sesion anterior  
anterior que fue aprobada

Se da cuenta del oficio de la Delpaion de Hacienda, sobre re-  
este Ayuntamiento, está dispuesto a satisfacer con cargo  
a impuestos y con referencia al Presupuesto de mil  
novecientos treinta y ocho, la suma de doscientos partes  
que le falta para completar su cuota, con destino al Insti-  
tuto Provincial de Higiene, por correspondencia el diez por  
ciento del presupuesto anterior, conforme al articulo 28  
del Reglamento de 14 de Junio de 1935, y al mismo tiempo  
para que se expone si se hizo a efecto el Convenio de los Seguros  
de Accidentes, con la Caja Costarricense, de los Empleados  
Municipales, y ultimamente si el tipo de programa sobre  
las bebidas no ha sido alterado, y si por tanto este no es  
base de cinco partes por hectolitro.

Se acuerda ratificar con cargo a *Imprenta*, los ochocientos puntos que faltan que consignar con destino al Instituto Provincial de Higiene, en el Presupuesto de 1938, y con respecto al Seguro de Accidentes de *Imprenta*, se faculte al Sr. Alcalde, para que a la mayor brevedad posible, se concierte con cualquier compañía, hasta tanto se tramita el concierto de dicho seguro con la Caja Extremena de Previsión Social, que aun no ha resuelto el que se le propuso el año anterior.

Con respecto al tipo de praramen sobre *Rebajas* se acuerda trasladar a la Delegación de Hacienda, que dicho praramen no ha sido alterado, en el presupuesto de 1938 con respecto al de 1937, y por lo tanto, no rebese el cinco por ciento por hectolitro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión que firmamos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

*Lucas Seco* *Manuel Hernández*

Sesión Ordinaria del día 19 de Diciembre de 1937

Senores Concurrentes

Presidente

D. Andrés Seco Sábido

Secretario

D. Antonio del Pino Aburo

En la Villa de Frome de Miguel Serrano a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos los señores expresados al margen, para consecución al efecto, para celebrar sesión ordinaria si en la hora señalada, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión.

El Sr. Secretario, dio lectura a el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y de la correspondencia, se toma en consideración, una carta del Ayente en Badajoz, Sr. Valera, en la que da cuenta de que al hacer el ingreso en la Diputación, de la anualidad del Concierto, conser-

pendiente al ejercicio corriente, le fue admitido en dicho  
Expediente, que nada adelantaba este Municipio, toda vez  
que se le tenían formalizados en vez de Pedro, teniendo una  
parte alante y mere entomop y en face de Abril el resto de  
veintinueve partes cobrante entomop, estando por tanto cobrante.  
Se acuerda que vista esta anomalía se dirige al Sr.  
Secretario a Badajoz para aclarar este asunto toda vez  
que por este se informa a la Corporación que en los li-  
bros de Contabilidad, no existe asiento alguno correspondiente  
a dichas cantidades, ni tampoco, el asiento de que ha  
sido formalizado. A la por impreso el día diez y siete  
de las cantidades que se recaudan en favor del Aguinaldo del  
Combatiente, para su impreso en el Negociado de Sufragios  
del Gobierno Civil, y que la dicha correspondiente,  
se abone, con cargo al Capítulo segundo Artículo primero con-  
cepto primero.

Se acuerda continuar con ciento cincuenta partes a  
la suscripción del Aguinaldo del Combatiente, que serán abo-  
nadas, con cargo al Capítulo 9.º Artículo septimo concepto primero.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del viaje realizado en unión  
del Secretario, a Olivenza, con motivo de la discusión del pro-  
yecto de Justicia, y a la vez de haberse impreso en el Munici-  
pio de Olivenza de importe de los cargos correspondientes al co-  
rriente ejercicio, tanto de justicia como de Medios Forales; y al  
mismo tiempo que continuó el viaje a Badajoz, para hacer  
entrega en las oficinas Provinciales de la Cruz Roja de lo recaudado  
en la fiesta a favor de la misma celebrada el día ocho pasado.  
Se acuerda abonar con cargo al Capítulo segundo Artículo primero  
concepto primero al Alcalde y Secretario, los dichos correspondientes.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación, que  
siendo continuada en el mes actual con motivo de la festividad  
de Nuestra Señora, el pago adelantado de los sueldos de los  
empleados Municipales, se acuerda hacer según costumbre.

Se acuerda el pago de los siguientes cuantos:



A Manuel Inza, sesenta pesetas, por un viaje a Olisera y Badajoz con los Sr. Alcalde y Secretario, el día diez del actual con cargo al Capitulo segundo articulo primero concepto primero.

A los Srs. Campesinos setenta y dos pesetas por veinticuatro bombillos para el alumbrado publico, con cargo al Capitulo Cuarto articulo primero concepto segundo.

A D. Ramon Pizarra Pizar, Farmaceutico, ciento ochenta pesetas cuarenta y cinco centimos, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre, con cargo al Capitulo octavo articulo primero concepto quinto.

A la Papeleria Macabina doce pesetas cuarenta centimos por material de escritorio para la Oficina de Sanidad, con cargo al Capitulo octavo articulo 1.º concepto noveno.

A Ramon Foucea Morino, once pesetas cincuenta centimos, por cuatro sacos de picon suministrados para los guardias con cargo al Capitulo diez y ocho, Capitulo y Concepto unico.

A la Seccion Agronomica, Badajoz, una peseta diez centimos por veintidos sellos del para otros supidos, por dicho organ con cargo al Capitulo 18 concepto y Capitulo unico.

A D. Luis Andrade cincuenta pesetas por sus trabajos para la confeccion de la matricula industrial con cargo al Capitulo diez y ocho articulo unico concepto unico.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que finan los conuentos, como el Secretario de que certifico.

  
Manuel Inza



Manuel Hernandez

Señon extraordinaria, del dia 31 de Diciembre de 1937

Señon concurrentes

Presidente,

D. Andrés Seo Librero

Gestor

D. Antonio del Pío Aburo

En la villa de Torre de Miguel Somero a trece y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, y siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Señon de estas Cortes Comunitarias, los señon expresados al margen, miembros de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar señon extraordinaria, convocada para este dia bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Andrés Seo Librero.

Comunicación de Manuel Corolero Antrá

Abierta la señon de orden del Sr. Presidente, el Secretario, dio lectura a un escrito presentado por D. Manuel Corolero Antrá, Pecaador directo del Arbitrio de Pagar y Medidas en el corriente ejercicio de mil novecientos treinta y siete y en el de mil novecientos treinta y ocho, en el que expone; que no pudiendo cobrar el arbitrio correspondiente de Pagar y Medidas, sobre los trigos en virtud de lo que determina el Reglamento vigente sobre trigos, y siendo imposible cumplir el compromiso adquirido con el Ayuntamiento, para el año 1938, solicita se sea admitida la dimision, con caracter irrevocable, del cargo de Pecaador directo del Arbitrio de Pagar y Medidas.

La Comisión Gestora, después de examinar detenidamente, el anterior escrito, acuerda no admitir la dimision del Pecaador directo del arbitrio de Pagar y Medidas, por entender, que si bien es cierto que los trigos pueden ser vendidos, no es menos cierto que en fecha veintiocho de Diciembre no se es posible a la Comisión Gestora, ordenar la subasta o la Administracion directa de dicho Arbitrio; y además que dada la abundante cosecha de aceite, el arbitrio correspondiente a la misma, se es suficiente a dicho Pecaador para cubrir el compromiso adquirido de cubrir la contribucion presupuesta, por el mencionado arbitrio de Pagar y Medidas.

Aprobación de los  
obras del Callejón de  
de Alameda y Ferros

Por la jurisdicción, se da cuenta de que sobre la mesa, se encontraban para su aprobación, la cuenta de jornales y materiales, invertidos hasta el día de hoy en las obras y arreglos del Callejón de la Alameda y Callejón de los Ferros, que importan la suma de ochocientos veinticinco pesos y diez y cinco puntos con veinticinco centimos.

Aconseja la Comisión gestora por unanimidad, prestar su aprobación, y por su importe, se a satisfecho con cargo al Capítulo 9, artículo 7.º concepto 1.º.

Ayuda a la Iglesia

Se aconseja en virtud de los desperfectos causados por los frentes marciales, a propuesta del Jefe de Obras, contribuir con sesenta pesos para el arreglo en la Iglesia Parroquial de los bancos y demás muebles de la misma, que se hacen urgentes al Sr. Cura Barroco, con cargo al Capítulo 9.º artículo 7.º concepto 1.º

Aprobación de  
Facturas

Se aconseja el pago de las siguientes facturas:

A Cecilia Cuyubido Gutiérrez sesenta y cuatro pesos veinte centimos, por material de pintura suministrado para los frentes de la Iglesia, con cargo al Capítulo 10 artículo 2.º concepto 3.º

A Inacio Chandelis Sierra, cinco pts, con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º concepto 1.º por la confección de una tarima.

A Sebastian Yoria Prieto veinte pesos, por el transporte a Badajoz del papel inutilizable, con arreglo a las disposiciones vigentes, para su entrega en el Gobierno Civil de la Provincia, con cargo al Capítulo 9.º artículo 7.º concepto 1.º

A Joaquin Sanchez Lopez, cuarenta pesos veinte centimos, por material y fichas sanitarias, con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º concepto 7.º

A Eustaquio Martín Sanchez, veintiocho pesos, por dos viguetas para las obras municipales con cargo al Capítulo 11, artículo 3.º concepto 3.º

A Ramon Blanca Morio, catorce pesos cincuenta centimos, por cuatro ramos de grama, para la calificación de

las guardias, con cargo al capítulo 9.º Artículo 4.º concepto 1.º  
A Manuel Moreno Gomez, cincuenta y tres pesetas veinticinco  
centimos, por papeles suministrados a propios requeridos por  
orden del Alcalde.

A Lari Guadino Fierro, setenta y seis pesetas setenta y cinco  
centimos, por la mano de obra en la pintura de la Cartera de  
las Brucos, con cargo al Capítulo 10 Artículo 2.º concepto 3.º

A Antonio Lorenzo Montero setenta pesetas ochenta centimos,  
por cerros suministrados a este Ayuntamiento con  
motivo de la fiesta del aniversario del Movimiento del  
rador y fertilidad del Cristo, con cargo al Capítulo 2.º Ar-  
tículo 1.º concepto 1.º

A, Francisco Mendez Sanchez, diez y siete pesetas cuarenta  
centimos, por varios artículos suministrados para las obras  
municipales, con cargo al Capítulo 11 Artículo 3.º concepto 3.º

A Felix Hernanz, setenta y cinco pesetas, por la confeccion  
de matrices y listas cobratorias de Prudencia, con cargo al Capitulo  
6.º Artículo 1.º concepto 3.º

A Manuel Trijo treinta y cinco pesetas, por un viaje  
a Plasencia con detenidos, con cargo al Capítulo 9.º Artículo  
7.º concepto 1.º

Se acuerda en vista de la liquidacion presentada por el Apante  
Sr. Velasco abonar con cargo al Capítulo 2.º Artículo 3.º concepto 1.º, ciento  
trece pesetas setenta centimos de varios conceptos

A Cayetano Moreno diez pesetas de gratificacion como cartero mun-  
icipal, con cargo al Capítulo 11 Artículo 11.º concepto unico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, a diez por te-  
minada se retiró que firmaron los concurridos, como es el  
Secretario de que certifico

= Año de 1938 =

Sesión ordinaria del día 1 de Enero de 1938

Señores Concejales  
Presidente

D. Andrés Seo Lizaro  
Gestor

D. Antonio del Río Abreu

En la villa de San de Miguel Lemus a uno de Enero de mil novecientos treinta y ocho, reunidos los señores expuestos al mayor jurado concurra al efecto reunidos de la Comisión Gestora Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria en este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Seo Lizaro declarada abierta la sesión por el presidente, el secretario, dio lectura de la ordinaria y extraordinarias anteriores, las que fueron aprobadas, ratificadas y firmadas.

Seguidamente, se dio cuenta de las disposiciones oficiales contenidas en los Decretos Oficiales y de la correspondencia de la provincia anterior que afecta al interés de la Comisión.

Cese del Recaudador  
Accidental de Arbitrios

Se acuerda, que en virtud de haber liquidado la recaudación de los Repartimientos pendientes de cobro, hasta el treinta y uno de Diciembre pasado el Recaudador accidental Juan Prochiqués Permona, cese en este cargo, ocupándolo de nuevo el que venia desempeñándolo, D. Cecilio Campalido Gutiérrez, y pasando el referido Juan Prochiqués Permona a el cargo de Oficial de la Oficina de Cobranza Obra, y Ayuda de Policía de este Ayuntamiento.

Fallecimiento del  
guardia Miguel Durantera

Se acuerda, a propuesta del presidente, como en el acto, el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Agente de este Ayuntamiento, Miguel Durantera, y que de este acuerdo se da traslado a su rinde.

Rectificación del  
Padron de vecinos

Se acuerda, dar comienzo a la rectificación del Padron de vecinos, y en vista de la carencia de personal que dicho trabajo, lo verifique el oficial jubilado de este Ayuntamiento D. Antonio Prochiqués Gutiérrez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente que después de leer se firmó.

convengo los concurrentes, de que yo como  
Secretario certifico

Antonio Seo

Manuel Hernández

Manuel Hernández

Señora ordinaria del día 19 de Enero de 1938

Señores concurrentes

Presidente

D. Andrés Seo Libro

Gestor

D. Antonio del Pío Abreu

En la villa de Fern de Miguel firmo  
a finca de Puerto de mil novecientos treinta  
y ocho, reunidos los señores expresados en su  
gen propia convocatoria al efecto, bajo la  
presidencia de D. Andrés Seo Libro

Abierta la sesión de orden de la presidencia, el  
Secretario, dio lectura a el Acta de la sesión anterior  
que fue aprobada ratificada y firmada por los concur-  
tes.

Por el Secretario, se da cuenta de un escrito presentado  
por Juli Propuete Vera, mutilado de guerra, solicitando  
a la nombre Guardia Municipal y Agente de Policía  
de este Ayuntamiento, por fallecimiento de Miguel Propuete  
Tara.

La Comisión, acuerda nombrar Guardia Municipal  
Agente de Policía de este Ayuntamiento, con carácter in-  
vivo, sin perjuicio de que se oficie al señor Comandante  
del Puerto de la Guardia Civil, para que informe acerca  
de la conducta y actuación política del referido Juli Pro-  
puete Tara.

Se da cuenta de un escrito presentado, por el  
Agente de policía oficial de la Oficina de Colocación obreros  
de este Ayuntamiento, Juan Rodríguez Carrasque, por el que  
solicita se deje sin efecto la suspensión de empleo y sueldo  
por un mes decretada por el Alcalde

La Comisión Gestora, después de oír al Sr. Alcalde, acuerda confirmar la suspensión de empleo y sueldo del referido Juan Pacheco, Comisario por espacio de un mes a contar del día en que se acordó la suspensión, por la desobediencia e insubordinación, todo ello de acuerdo con lo que determinan los artículos 1.º y 11.º del Reglamento de Funcionarios.

El Sr. Alcalde, da cuenta de que por orden del Juzgado de Instrucción fue emplazado para comparecer ante el Juzgado de Instrucción del Partido, el día diez corriente pasado para asistir a la vista del recurso entablado por D. Abdon José Pinera, contra la multa que se impuso la Alcaldía por faltar a las disposiciones rigurosas de la Fiscalía de la Vivienda. Dicho viaje se hizo en compañía del Secretario y el día siguiente se trasladaron a Badajoz para dar cuenta al Sr. Gobernador Civil de esta incidencia; no fue posible darle cuenta por encontrarse ausente, siendo recibida por el Secretario quien se manifestó que cuando recayere resolución se diese cuenta de ella bien por escrito o personalmente al Sr. Gobernador Civil.

La Comisión Gestora, puesto enterado y aprobó la gestión del Sr. Alcalde, y que los gastos de viaje y los otros correspondientes se abonen con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º concepto 1.º.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de una orden telegráfica en la que se le ordena, por haber sido admitido como Abogado, para que escriba al Curso de Funcionarios Provisionales Auxiliares del Estado Mayor, y solicite se le conceda permiso para asistir a dichos cursos.

La Comisión Gestora acuerda conceder un mes de licencia al Secretario D. Manuel Hernández Castaño, para que asista al curso de Funcionarios Auxiliares del Estado Mayor, empezando a contar el día de salida de dicho permiso a contar del día veinte de Enero corriente.

Se acuerda, facultar al Señor Alcalde para que  
adquiera la cera según costumbre, para la fiesta de  
la Candelaria, teniendo en cuenta las circunstancias pre-  
sentes, para que todo ello se haga sin gran ostentación ni  
gasto impropio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio  
por terminada la sesión que finiese conmigo las  
convenciones de que yo el Secretario certifico:

*Andrés Leco*

*Antonio del Río*

Manuel Hernández

Sesión del día 3 de Febrero de 1938, Supletoria de la del día 1º.

Señores concurrentes

Presidente

D. Andrés Leco Sipero

Secretos

D. Antonio del Río Almuro

En la villa de Font de Miguel Lermoso  
a tres de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo  
la hora señalada, se reunieron, en el Salón de Sesiones  
de este Ayuntamiento, los señores miembros de la Comi-  
sión Gestora que al margen se expresan, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la que correspon-  
día celebrarse el día primero, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Andrés Leco Sipero, quien declaró abierta la se-  
sión, ordenando, que por mí el Secretario se diese cuenta  
ra a el Acte de la sesión anterior, la que fue aprobada  
ratificada y firmada.

Seguidamente, se dio cuenta de las disposiciones contenidas  
en los Boletines Oficiales, y se acordó, con respecto a la  
orden telegráfica sobre abastecimiento de los ramos pertene-  
cientes al primer trimestre de mil novecientos treinta y ocho, se  
celebre la sesión pública correspondiente, y las operaciones  
de talla y reconocimiento Médico, el día seis corriente.

Por el Sr. Presidente se manifestó, que sobre la mesa  
se encontraban para su aprobación, por la Comisión  
Gestora los cuentas de liquidación del presupuesto de



mil novecientos treinta y siete, formados por el Secretario Intermunicipal, de acuerdo con lo que determina el artículo catonés del Reglamento de Hacienda Municipal en relación con el artículo cuatros del Estatuto Municipal. Hay en rigor de la que resulta por arcendas los ingresos realizados, a la cantidad de setenta y dos mil ochocientos noventa y ocho pesetas con noventa y seis centimos, y los gastos a la cantidad de cincuenta y siete mil novecientos nueve pesetas con veinte y ocho centimos, fundando en caja en treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y siete, la cantidad de quince mil doscientos treinta y nueve pesetas con veintiocho centimos, que han sido incorporados al ejercicio actual de mil novecientos treinta y ocho, estando representados los créditos pendientes de cobro en cuarenta y dos mil doscientos treinta y nueve pesetas con catonés centimos, y los pagos en tres mil ochocientos setenta y ocho pesetas con veinte y tres centimos, que separadamente, se justifican por medio de las oportunas relaciones de deudores y acreedores, mediante la expresada liquidación. La Comisión Gestora, examinó detenidamente expresado documento, y no encontrando observaciones que hacer a la misma, acordó por unanimidad prestar su aprobación y declaración bien incorporados los resultados de dicho año, tanto en ingresos como en gastos, al actual del mismo modo que la completa conformidad en los libros de contabilidad Municipal, para la incorporación de referidos resultados, que en su todo se encuentran ajustados a la práctica y disposiciones vigentes.

A continuación, fueron examinados detenidamente por la Comisión Gestora, los cuentas de Caudales que rinde el depositario, correspondientes al ejercicio anual de mil novecientos treinta y siete, y encontrándolos conforme con los justificantes y libros, que a este efecto obra sobre la mesa, para su confrontación, se acuerda por unanimidad la formación de la memoria, referente a expresados

cuentas, y presupuestos sean expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante los mismos y otros diez más, puedan los habitantes del término, formular por escrito, las reclamaciones que se presenten a dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo resoluciones sobre los reparos de que fueran objeto.

La Comisión Gestora, examinó dichos cuentas con detenimiento y acuerdo por unanimidad, prestaron principio su aprobación.

Se acuerda, se remita edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de las cuentas anteriormente aprobadas.

Por el Secretario, se da cuenta, de haber incorporado de nuevo a la Secretaría el día veintinueve de Enero pasado, sin haber hecho uso de la total licencia que el Ayuntamiento le tenía concedida.

A continuación, se da lectura de la sentencia recaída en el recurso interpuesto por Sr. Alonso Ferrer Barrio contra la multa de la Alcaldía. Se acuerda acordar, sin perjuicio de que por el Alcalde se da cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia del resultado.

A Propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda oficial a la Diputación Provincial, para solicitar de ella la plantación de arboles en la carretera de Almuñécar, y el arreglo del Callejón de los Jorros, que entera dicha carretera con la de Nogales, y al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas del Distrito para que ceda el Cepatar que reside en Almuñécar para que dirija las obras de dicho callejón de los Jorros, si ha de hacerse por cuenta del Ayuntamiento, y opere la plantación de arboles en la carretera de Nogales.

Se acuerda, en vista de la orden de incorporación de los reelectos del primer trimestre de este año, nombrar Tallador a D. Abraham Arce Ferrero

para todas las operaciones de taller durante el 18 año actual de mil novecientos treinta y ocho, de acuerdo con lo acordado.

A propuesta del Sr. del Pío, se acuerda que el Ayuntamiento, contribuya con la mano de obra necesaria para la reparación y arreglo de la Misericordia de esta villa, de cuyo acuerdo, se dará cuenta al Sr. Don Carrero para su conocimiento y que su importe se pague efectivo, con cargo al Presupuesto con el artículo tercero concepto primero.

Por iniciativa del mismo Sr. del Pío se acuerda entromisar el Sagrado Corazón de Jesús en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, y que el día de la entromisión coincide con la fecha en que se ha de celebrar en este pueblo, la Misión para el empujamiento Personal, cuyo acto se celebrará con el debido realce para poner al Pueblo bajo la protección del Sagrado Corazón de Jesús.

Se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se acuerda el pago de los siguientes cantidades.

Al Sr. Alcalde dos días de su estancia en Badajoz para asuntos de interés municipal 48 pts, más 8 del viaje y 8 de gratificación a los Sres. el día de la Patrona, importando un total cincuenta y ocho pesetas, con cargo al capítulo segundo artículo primero concepto primero.

Al Sr. Alcalde, por dos cartos para los banderos del Cuartel de la Guardia Civil y el Ayuntamiento, treinta pesetas con cargo al capítulo diez y ocho artículo 7 concepto único.

A Don Esteban Gutiérrez, cinco pesetas, por dos banderos para el Cuartel de la Guardia Civil y el Ayuntamiento, con cargo al capítulo diez y ocho artículo 7 concepto único.

A los Sres. Campanas, por treinta y seis bombillos para el alumbrado público ciento ochenta pesetas con cargo al capítulo cuarto artículo 1º concepto 2º

Ya no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio  
por terminada la sesion que firman los concurrentes,  
comunicando el Secretario de que certifico:

Andrés Seco

Antonio del Pío

Manuel Hernández

Sesion ordinaria del dia viernes de Febrero de 1938

Sesiones Concurrentes

Presidente

D. Andrés Seco Litrico

Gerente

D. Antonio del Pío Aburo

En la Villa de San Miguel de Serrana a viernes de  
Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora apre-  
da, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores  
expresados al margen miembros de la Comision Gerente, con

el fin de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del  
Alcalde D. Andrés Seco Litrico, quien declaró abierta la sesion  
ordenando, que por mi el Secretario, se diese lectura, a el acta  
de la Sesion anterior, la que fue aprobada ratificada y firmada  
por los concurrentes.

Exposiciones y Correspondencia oficial

Liquidamente se dio cuenta de las exposiciones contenidas en  
los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena quedando  
enterada la Comision.

Homenaje al Coronel Falla

Se acuerda contribuir con veinticinco puntos al Homenaje del  
Sancado Coronel Falla, a instancia del Director del Banco Español  
de Credito de Administracion, con cargo al Capitulo 18 articulo y concepto 11.

Imagen Coronel de Serrana

Se acuerda autorizar al Gerente Sr. del Pío, para que cada  
quincena la Imagen del Sagrado Corazon de Jesus que tra de autorizar  
en el Salon de Actos del Ayuntamiento.

Aprobacion de Cuentas

Se aprueba el pago de las siguientes cuentas:  
A. Francisco Mercedes Sanchez por parte de obra para la Fiest. de la  
Concepcion, cincuenta y cinco puntos; a Juan Lopez por alquiler de  
veinticinco puntos, a Ferrn Berriente por un paquete de cigarrillos  
diez puntos, a Antonio Serrano Montero por Correos veinticinco  
puntos ochenta centimos, que con el 1.20% correspondiente a

estas cantidades, suman un total de ciento diez y siete pesetas  
sesenta y nueve céntimos para ser hecha efectiva, con cargo al Capítulo  
1.º artículo 10 concepto 1.º

A D. Cecilio Campido y D. Francisco Cerec cuarenta y ocho pesetas  
setenta y siete céntimos, por sus sueldos y factura para la  
Impresora del Batallón del Comandante del Puerto, con cargo  
al Capítulo 1.º artículo 10, concepto 3.º

A Manuel Domínguez Valle, cinco pesetas, con cargo al Capítulo  
1.º artículo 7.º por arreglo de un fardo para la Infantería.

A D. Cecilio Campido, treinta y siete pesetas, por sus sueldos de  
pionero para las guardias durante el mes de Enero y dias diez de  
Febrero, con cargo al Capítulo 1.º artículo y concepto único.

A el Comandante del Puerto de la Guardia Civil, cincuenta  
pesetas por mano, retrato y emital del Capitán Cortés para el  
Puerto, con cargo al Capítulo 1.º artículo y concepto único.

A D. Manuel Hernández, nueve pesetas cincuenta céntimos, por sus  
sueldos para el reintegro de los expedientes de puntos del  
año 1940, con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º concepto 1.º

Al Sr. Alcaide, cuarenta y cinco pesetas de dos días de dietas, de su  
estancia en Badajoz, a asuntos de interés municipal, más ocho  
de viaje y cinco de gratificación a los Flecheros el día de la Patrona,  
con cargo al Capib, días en total cincuenta y ocho pesetas, con  
cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º concepto 1.º.

Al mismo Sr. Alcaide, treinta pesetas, por dos astos, para los  
Banderos del Cuartel de la Guardia Civil y el Ayuntamiento,  
con cargo al Capítulo 1.º artículo y concepto único.

A Bartolomé Gutiérrez, cinco pesetas, por dos banderos para  
el Cuartel de la Guardia Civil y el Ayuntamiento, con cargo  
al Capítulo 1.º artículo 1.º concepto único.

A los Hrs Campanas ciento nueve pesetas treinta y nueve céntimos  
por treinta y seis bombillos, para el alumbrado público, con  
cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º concepto 2.º

Al Secretario, cuarenta y cinco pesetas como comisionado de los  
puntos del 1.º Presupuesto de 1940, por dos días de dietas, con

cargo al Capitulo 9.º artículo 7.º concepto 1.º

A Jacinto Albuquergue cincuenta pesetas por transporte de los  
Arboles del 1.º trimestre del año 1940 a Badajoz con cargo  
al Capitulo 9.º artículo 7.º concepto 1.º

Al Representante de Prensa y Propaganda de Olivenza,  
por circunstancias, por el folleto "Santo Branca" con cargo al  
Capitulo 18 art.º y concepto único.

El Secretario da cuenta de haber formalizado el siguiente  
pago inculcanda multa emitida en su aprobación de comisión  
la afrente: A Vicente Marcelo "La Lima" cuarenta y seis  
pesetas, treinta y cuatro céntimos por trayectos y tres cén-  
timos, para las fotografías del Capitán Cortés, con cargo al  
Capitulo 18 artículo 7.º concepto único.

A Santos Hernandez y Juan José de los Angeles Garcia, cincuenta y  
una pesetas veinte y cinco céntimos, por la compra y trans-  
porte de trescientos veinte arboles, de los viveros de Villapalme  
para su plantación en este término, con cargo al Capitulo  
nueve, artículo 6.º concepto 1.º

A Garrido Quintero Juan Giraldo y Sierra Hernandez veinte  
cinco treinta y siete y veinticinco pesetas respectivamente, más  
el 1.20% correspondiente, en total ochenta y siete pesetas  
veinte y cuatro céntimos, por un servicio cada uno  
con el Alcalde Secretario, Comandante del Puerto y sus tertipos  
a Olivenza Badajoz y San de Miguel Senora, con recibo  
del recibo de la multa impuesta a D. Carlos Lopez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio  
por terminada la sesión, que después de leídas, firmaron  
conmigo los concurrentes, de que yo el Secretario certifico



*[Signature]*

*[Signature]*

Marcos Hernandez

Sesión ordinaria del día 1 de Marzo de 1938

<p><u>Sesiones Concurridas</u>          Presidente          D. Andrés Seco Ladero          Gestor          D. Antonio del Río Álvarez</p>	<p>En la villa de Form de Miguel Ferrero a primera de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, junta convocatoria, siendo la h. diez, se reunió en el Salón de Sesiones, de este Concejo Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los señores que se expresan:</p>
<p>Correspondencia y disposiciones</p>	<p>al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Seco Ladero, quien declaró abierta la Sesión, ordenando, por su parte el Secretario, se diese lectura a la anterior acta que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes. Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales, y correspondencia de la anterior sesión quedando enterada la Comisión.</p>
<p>Distribución fondos          Patronato Comunal          mado de Suntuos.</p>	<p>Se acuerda la distribución de fondos para el mes de Marzo. Seguidamente se dio cuenta de un telegrama de la Caja de Pensiones de Badajoz, ordenando que el día veinte se presente a reconocer a los socios del pueblo y tener presente de 1940 que no se había conformado con el fallo de la Comisión Municipal, y se acuerda nombrar Comisionados al Alcalde D. Andrés Seco Ladero que acompañara al socio Juan Fernández Álvarez, único que no estuvo conforme con la resolución Municipal.</p>
<p>Gratificaciones.</p>	<p>Se acuerda gratificar a D. Antonio Rodríguez Gutiérrez, con cincuenta puntos por sus trabajos en la rectificación del curso de proflujo y a José María Martínez con cuarenta y cinco puntos, por servicios prestados como Alguacil, el primero con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º concepto único, y el segundo con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º concepto 7.º.</p>
<p>Trabajo del Secretario</p>	<p>Por el Secretario, se da cuenta de un viaje realizado el día veintidós de Febrero, a consultar asuntos relacionados con la Liquidación del Presupuesto. La Comisión gestora, se da por enterada y acuerda que la dote correspondiente, de veintidos cincuenta puntos, se haga efectiva, con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º concepto 1.º.</p>
<p>Creencias de la Man          comunal Sanitaria</p>	<p>Por el Secretario, se da cuenta de una circular de la Mancomunidad Sanitaria fecha veintinueve de Febrero pasado, en la que se da</p>

Pagos de facturas

cuenta de balance aprobado y ratificado por el Ministerio del Interior el Placet de dicha Mancomunidad, y en lo referente a este Municipio, se advierte un aumento de cuarenta y cinco pesetas para el Practicante y otros gastos para la Comarcana, por su asistencia a la Guardia Civil y Carabineros. La Comisión, acuerda: Que no obstante no figurar en el Placet corriente dichas cantidades, se pagan efectivas con cargo al Capitulo 18 artículo 7º y contiguo.

Se acuerda el pago de las siguientes cantidades:

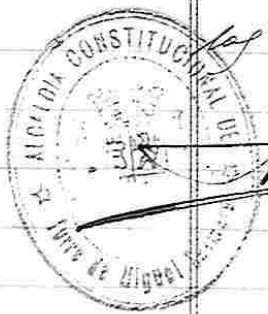
A Cecilio Campsido doce pesetas setenta y cinco cts, más el 1.25% por sus servicios en la adquisición de seis sacos de paja para los guardias con cargo al Capitulo 18 artículo 7º y contiguo.

A Juan Benjal, cuarenta y cinco pts, por el picado para su tierra enplazada en el pago de los arboles el pasado verano, con cargo al capitulo 18 artículo 7º y contiguo sucesivos.

A Manuel Moreno Gomez, veinte pesetas ochenta cts, más por treinta y dos horas suministrados al pobre Casimiro Hernández deya Francisco Parquillo con cargo al Cap.º 9º art.º 7º C.º 1º.

A D. Carreras <sup>de</sup> Hernández, tres setenta y cinco por sus servicios comididos por la Alcaldía, con cargo al Capitulo 18 artículo 7º C.º 1º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la Sesión que firmaron después de hecha comparencia los concurrentes de que goza el Secretario certifico:



*[Signature]*

*[Signature]*

Manuel Hernández

Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo de 1938

Señores concurrentes

Presidente

D. Andrés Seoane Sábido

Quinto

Antonio del Pío Abuelo.

En la Villa de San de Miguél Ferrero a quince de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, para convocación al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concurrentes al margen miembros de la Comisión Gestora.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



al objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Lera; quien dió inicio a la sesion y ordenó que por mi el Secretario, se diese lectura a el Acta de la sesion anterior, que despues de leida, fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior quincena, pudiendo entenderse la Comision.

Plantacion de Arboles y Saneamientos

Por la presidencia, se da cuenta de que sobre la mesa se encuentran para su aprobacion las cuentas de los fondos invertidos durante los meses de Enero Febrero y cinco dias de Marzo, en la apertura de hoyos y plantacion de arboles y limpiezas del cauce de la Fuente del Espido y saneamiento del terreno con patios abiertos, asi como tambien las de apertura de hoyos y plantacion de arboles, la suma de setecientos setenta y siete pesetas; y las de limpiezas del cauce de la Fuente y saneamiento del terreno ochenta pesetas.

Acuerda la Comision Gestora, por unanimidad, prestar su aprobacion, a las anteriores cuentas, y por las correspondientes a apertura de hoyos y plantacion de arboles que suman setecientos setenta y siete pesetas se hagan efectivas, con cargo al Capitulo 9.º Artículo 7.º concepto 1.º por haber sido realizadas en el periodo que media entre la recogida de la Aceituna y comienzo de las operaciones de escorcha y las ochenta pesetas de la limpieza del cauce con cargo al Capitulo 7.º Artículo 1.º concepto 1.º

Operaciones de incorporacion revision y abastecimiento

Por el Secretario se da lectura de un telegrama de la Caja de Pueltos de Badajoz, ordenando la incorporacion de los meses del segundo y tercer trimestre de 1940, para el dia diecinueve de los corrientes. La Comision se dio por enterada, y acuerda autorizar al Sr. Alcalde, y para esta correspondiente se haga efectiva con cargo al Capitulo 9.º Artículo 7.º concepto 1.º. A Continuacion se da cuenta de una orden de la misma Caja de Pueltos, ordenando para su revision, la presentacion al dia 31 del corriente, del sueldo de 1935 Párrafo Segundo declarado excludo temporal. La Comision, se dio por enterada y acuerda nombrar Comisionado para dicho dia al

Secretario, y que la dieta correspondiente y los gastos de  
comensura, se hagan efectivos con cargo al Capitulo 9.º art 7.º del.  
Por el Secretario, se dio lectura a un telegrama de la Junta de  
Clasificación, ordenando se practiquen las operaciones de ali-  
stamiento y revision de los suenos del Cuarto trimestre de 1946, y re-  
vision de todos los suenos de 1938 de clero y soldados para re-  
vision auxiliares, debiendo tener entrada la documentación  
en dicha Junta el día treinta y uno del actual. La Comision  
se dio por enterada, y acuerda que la revision publica corres-  
pondiente y las operaciones de alistamiento y revision se cele-  
bre el día veintinueve del corriente y hora de las nueve.

Nombramiento de Tallador. Se acuerda en virtud de haber cesado por enfermedad de la  
localidad el tallador D. Abraham Cere, nombrarse para las ope-  
raciones de talla que se originan a D. Antonio Rodriguez Gutierrez,  
al que se da tres meses de este acuerdo.

Expediente de probas. Se acuerda en virtud de lo solicitado instruir expediente  
de probas a la señora Antonia Cere Cere, para que pueda  
ingresar en la Oficina Provincial en su hijo como  
Fregin Suero Cere.

Exvito de D. Santos Verdugo. A Continuacion, se dio lectura a un exvito del sueno  
de Abundancia D. Santos Verdugo Cere, solicitando se le propu-  
so que se le adude por ministro de sus suenos anti-  
rios, y cuya cantidad figure en el presupuesto. La Comision  
acuerda acceder a lo solicitado ordenando el pago correspondiente.

Aprobacion de cuentas. Al Sr. Cura retente y cinco puestas, por los gastos efectuados  
en la reparacion de la Iglesia de la Misericordia, con cargo al  
Capitulo 11 articulo 3.º Compto 1.º

Al Sr. Alcalde, ochenta y tres puestas, dietas correspondientes  
a los días siete, ocho y diecinueve de Marzo corriente, como comisiona-  
do de cuentas, que importan sesenta y siete puestas, y diecinueve puestas  
de dos suenos de ida y vuelta en dichos días a Oca de por el 9.º art.  
Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, se dio por terminada la sesion en la

que ya como Secretario certifico



*Manuel Seoane*

*Antonio del Pío*

*Manuel Hernández*

Sign. Notarial del día primero de Abril de 1938

Señores concurrentes

Presidente

D. Andrés Seoane Lizarra

Gerente

D. Antonio del Pío Abasco

En la Villa de San Miguel de Abasco a uno de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores expuestos al margen miembros de la Comisión Gestora, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Andrés Seoane Lizarra, quien declaró abierta la sesión y ordenó que por mí el Secretario, se diese lectura a el Acta de la sesión anterior, que después de leído, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior quincena, quedando enterada la comisión.

Distribución de fondos

Se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Abril.

Viaje a Badajoz

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del viaje realizado en el día de ayer, aprobándose el Auto que se había solicitado para llevar a reconocimiento al recluta Pelayo Magro Gomez, que tuvo por objeto acompañado del Gerente Sr. del Pío, asistir al Sr. Presidente de la Diputación para arrojar la situación en que se encontraba el camino vecinal concedido por este Organismo de este pueblo a la Carretera de Santa Catalina a Badajoz, en el empalme del Camino vecinal de Santa Catalina para ver de conseguir que dicho camino quedara en una realidad. El Sr. Presidente de la Diputación, hizo saber a los Comisionados que por las circunstancias excepcionales, y principalmente por la de no haber el Estado la oportuna



ción que le corresponde no podía por ahora, darse satisfacción a los deseos de los Comisionados.

Se acuerda, que los dichos Comisionados de cuarenta y cinco partes a los señores Alcalde y Gestor sean satisfechos con cargo al Capítulo 2º artículo 1º Concepto 1º.

Desalamano del H. Sr. Alcalde, la cuenta de su Desalamano del Sr. Cura Párrico  
Cura Párrico, invitando a la Misión, la comisión se va por enterada y acuerda se dicten losely invitando al señores Cuota Auxilio Social Por el Gestor de del Ofi se da cuenta de su intervención en representación del Ayuntamiento para la reorganización de Auxilio Social, El Ayuntamiento acuerda ratificar dicha gestión, y que la cuota quinquenal de quince partes con que el Ayuntamiento contribuye, se aumente hasta veinticinco partes, durante la vigencia del actual presupuesto, y ningún ello implique compromiso alguno para el Municipio.

Invito de D. Antonio Pico Adams  
Pico Adams, reclamando el pago de trabajos realizados en este Ayuntamiento, la comisión acuerda, se le conteste a dicho Sr. que los trabajos realizados a que alude, se han llevado a la práctica, durante la fecha en que fue oficial de este Ayuntamiento, cuyos trabajos se le hicieron efectivos sin que el Municipio le adeude cantidad alguna.

Subscripciones  
Por la Alcaldía, se da cuenta de encontrarse abierta la suscripción en favor del Hospital, a cuyo nombre contribuye el Ayuntamiento con la suma de trescientas partes que se harán efectivos con cargo al Capítulo 9º artículo 7º Concepto 1º. También se da cuenta por el Sr. Alcalde de que en este punto nada se ha hecho en favor de los Subvencidos no obstante no existir un acuerdo municipal de contribuir con mediana carne para dicho fin.

Se acuerda cumplir el acuerdo hasta la donación de una canna o sea docientos cincuenta partes e invitar a las personas pudientes de la localidad para que contribuyan satisfaciendo los docientos cincuenta partes con cargo

al Capitulo 2.<sup>o</sup> artículo 7.<sup>o</sup> concepto 1.<sup>o</sup>

Aprobacion de Cuentas Se acuerda el pago de las siguientes facturas y cantidades.

A la Económica diez y nueve puestas diez centimos por materia suministrada para la estadística ganadera, con cargo al Capitulo 4.<sup>o</sup> artículo 8.<sup>o</sup> concepto 1.<sup>o</sup>

A la misma, tres puestas cinco centimos, material para el despacho de la Aduana, con cargo al Capitulo 6.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> concepto 1.<sup>o</sup>

A Jacinto Alfoquequin cincuenta puestas por un servicio con receltes a Badajoz el día 16 de Marzo, con cargo al Capitulo 9.<sup>o</sup> artículo 7.<sup>o</sup> concepto 1.<sup>o</sup>

A Manuel Vigo Tapa cincuenta puestas por un servicio en Badajoz con receltes y al Ayuntamiento el día 31 de Marzo con cargo al Capitulo 9.<sup>o</sup> artículo 7.<sup>o</sup> concepto 1.<sup>o</sup>

A D. Manuel Hernández, veinte y dos puestas cincuenta centimos dicta como comisionado de puertos el día 31 de Marzo, con cargo al Capitulo 9.<sup>o</sup> artículo 7.<sup>o</sup> concepto 1.<sup>o</sup>

A Manuel Vicos tres puestas setenta y cinco centimos, por tres cabos para jirca, de las obras públicas con cargo al Capitulo 11 artículo 3.<sup>o</sup> concepto 2.<sup>o</sup>

Por los jornales empleados en el mes de Marzo, en el tendido de la jirca del Callejon de las Torres y cobracion de tambo en los arboles ciento cuarenta puestas con cargo al Capitulo 11 artículo 3.<sup>o</sup> concepto 2.<sup>o</sup>

A Manuel Gomez diez puestas sesenta centimos por un rollo de alambre para los arboles con cargo al Capitulo 11 artículo 6.<sup>o</sup> concepto 1.<sup>o</sup>

A Don Nemes tres puestas cincuenta cts, por compra de tres cillas para el Ayuntamiento, con cargo al Capitulo 5.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> concepto 1.<sup>o</sup>

A la Minera Navarra por varios artículos suministrados tres puestas sesenta y cinco centimos, con cargo al Capitulo 18 artículo 4.<sup>o</sup> concepto único.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se



dia por terminada la sesion que forman coningo los señores concurrentes de la que yo como Secretario certifico

Ante mí

[Signature]

Manuel Hernandez

Sesion del dia 18. supletoria de la del dia 15 de Abril

Señores Concurrentes

Presidente

D. Andrés Lico Libero

Vice

D. Antonio del Rio Alvaro

En la villa de Fern de Marques Lemus a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho siendo la hora señalada, por la convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, miembros de la comision Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Lico Libero, quien declaró abierta la sesion, y ordenó que por mí el Secretario, se diese lectura a el acta de la sesion anterior, que despues de leida, fue leída y ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y despachos

A continuacion, se dio cuenta de la correspondencia y despachos de la anterior quincena, quedando enterada la Comision. El Sr. Alcalde, da cuenta de un telegrama de la Caja de Badajoz ordenando la incorporacion de los Prebostes del Cuarto trimestre de 1940, para el dia 16 de los corrientes, y manifiesta que desde la promulgacion de la orden y la festividad de los dias 14 y 15, cuerpo el Secretario para que como Comisionado verificara la entrega de dichos sueldos, verificandose el dia ordinario, e invitando al Comisionado los dias 15 y 16. La Comision muestra su conformidad y que los dichos correspondientes de dichos dias que amountan cuarenta y cinco puntos se hacen efectivos con cargo al Capitulo 9º articulo 7º Concepto 1º.

Incorporacion de Prebostes

Señor Instructor

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia ordenando al mancomunado de un Juez especial para que instruya expediente, a todos los Jueces Municipales. Examinada anteriormente



la cuestión, y en virtud de no encontrarse persona ajena a la Corporación, capacitada para cumplir dicho cometido, se acuerda, por el Alcalde, visite al Excmo Sr Gobernador Civil para intentar el nombramiento se ofrezca lo mismo, de una persona que con cargo a los fondos municipales realice mencionado servicio.

Gastos de la Misión

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta, de que con motivo de la Santa Misión llevada a cabo en este pueblo, se han ocasionado ciertos gastos y realizado algunas obras, que por ser de interés general y para tratarse de actos que jamás se habían realizado ha habido que recurrirlos del realde para conseguirlos. La Comisión Gestora se da por enterada, y acuerda pagar todos los gastos realizados, que son los siguientes: Al Sr. Alcalde y al Gestor D. Antonio del Río, cuarenta y cinco puntos de sus viajes a Badajoz, el primero para obtener del Sr. Obispo autorización para como canónicamente a veinte y cuatro sacerdotes civiles que existían en este pueblo, y al segundo para un viaje a Badajoz a intentar el envío de sacerdotes para la confesión de los hombres; dichos viajes los realizaron los días seis y ocho del corriente mes; Al Sr. Cura Párramo cuarenta puntos, por los gastos de estancia de los sacerdotes en este pueblo; Al Antonio Gercía Comero cuarenta y cuatro puntos por varios servicios de cuenta los días de la misión; Al Sr. Fernando Luiso, ocho puntos por un servicio de auto a la Obisura con uno de los Padres Misioneros, cuyos gastos se hacen efectivos con cargo al Capítulo 7.º artículo 1.º concepto 1.º

Soconos

Se acuerda la concesión de los siguientes socos: A María Torre Mayo, ocho puntos para pago de una medicina, y a Agueda Martínez dos puntos diarios de leche durante una semana que importan a razón de veinte centimos, ocho puntos accionados, con cargo al Capítulo 8.º artículo 4.º concepto 1.º.

Fuertes

El Sr. Alcalde da cuenta de encontrarse sobre la mesa la cuenta de los jornales invertidos en la anterior miseria que importan ochocientos ochos puntos, la comisión se dio por enterada.

enterada y que dicho pago se haga con cargo al Capitulo  
9º artículo 7º conyuto 1º

Pago de Facturas

Se acuerda el pago de las siguientes facturas: A favor de  
Alfonso que cincuenta puntos de un servicio de auto con se-  
chetas a incorporar al dia dieciseis del corriente mes.

A Luis Vargas diez puntos por unas fotografias tiradas  
con motivo de la entrega de la Sagrada Corrocion de San-  
tin el Ayuntamiento, con cargo al Capitulo 18 articulo que  
explosivos unicos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por ta-  
terminada la sesion que primero Comiso sus concurrentes de  
este ya como Secretaris certifico:



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia Cinco de Mayo de 1938 supletoria del dia primero

Senors Concurrentes

Presidente

D. Andres Saco Sotero

Secretor

D. Antonio del Rio Romero

En la villa de San de Miguel Semor, a cinco de  
Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora  
senalada para convocatoria al efecto, se reunieron supra-  
dichos expusados al margen, miembros de la Comision  
Aytora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria,  
supletoria de la del dia primero, bajo la Presidencia de D. An-  
dres Saco Sotero, quien declaro abierto el auto, y ordeno que se  
en el Secretario, se diere lectura a el Acta de la Sesion anterior que  
despues de leida y aprobada y firmada por los  
concurrentes.

Correspondencia y disposiciones

A continuacion se dio cuenta de la correspondencia y disposi-  
ciones de la anterior quince guardando entera la Comision.

Distribucion de fondos

Se acuerda la distribucion de fondos para el mes de  
mayo.

Viejes

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del viaje realizado a Badajoz  
a cordones en la anterior sesion, al objeto de entregar de  
Bueno Sr. Gobernador Civil de la Provincia, un favor expedito



para que instruya el expediente ordenado a los funcionarios municipales; cuyo número realice, y corra el curso de su funcionamiento que cumpliera dichos cometidos.

Cuota Auxilio Social

A continuación da cuenta de que en dicho viaje y en unión del Gestor Sr. del Pío, visitaron al Excmo. Gobernador Civil y al Delegado Provincial de Auxilio Social para dar cuenta del oficio de la Delegación Local de Auxilio Social, por el que se requería a este Ayuntamiento para que abonara a dicha Delegación docecientos cincuenta pesetas mensuales, importe del mantenimiento por ciento de los gastos del Concello local; y siendo este cantidad excesiva que no podría hacer efectiva dentro de un presupuesto; tanto el Gobernador Civil como el Delegado, convinieron: que por el presente presupuesto se abonaran los cantidades que normalmente venía contribuyendo el Ayuntamiento, y en los próximos presupuestos se abonasen dichas cantidades en mayor cantidad; y si durante la vigencia del actual presupuesto hiciera falta hacer algún sacrificio se hiciera.

Jura para los Sanitarios

Se acuerda dirigir este oficio al Sr. Propietario Provincial de Sanidad, interesándole el mantenimiento de un Jura que instruya expediente a todos los funcionarios de este Municipio dependientes de dicha Propiedad.

Situación de Juan

Prochirre Comon

Por el Gestor Sr. del Pío y en vista del oficio del Sr. Jefe de Instrucción del Partido y Presidente de la Comisión Propietaria Comunal del Penúltimo Cuerpo de Municipios de la Guardia por la Patria, y en vista de no conocerse la situación legal de Juan como funcionario se acuerda en vista del escalafón de funcionarios municipales, se conceda sus derechos como funcionario municipal en propiedad por figurar en dicho escalafón como funcionario interino.

Dietas

Se acuerda el pago de dos días de dietas al Sr. Alcalde y uno al Gestor Sr. del Pío, de su viaje a Badajoz el primer día y cuatro y el regreso el día tres, a asuntos de instrucción municipal, con cargo al Capítulo en el artículo 1.º

Concepto 1.º de los sesenta y siete puntos cincuenta centimos  
que importan dichos efectos.

Pago de Facturas

Se acuerda el pago de los siguientes facturas  
a la Imprenta Firmaner cincuenta y siete puntos cincuenta  
por un libro de Matrimonios y a un sello con el mismo valor  
para el Juzgado Municipal, con cargo al Capítulo 18. arti-  
culo y conceptos sucesivos.

Al Servicio Provincial de Obras y Propaganda diez puntos  
por dos fotografías del Generalísimo con cargo al Capítulo 18  
artículo y conceptos sucesivos.

A la Imprenta Firmaner diez puntos treinta céntimos, por un sello  
con mismo valor para el Ayuntamiento, con cargo al Capítulo  
6.º artículo 1.º concepto 1.º.

A la Imprenta Firmaner diez puntos treinta centimos por un  
sello mismo valor para la Inspección de Sanidad con cargo al  
Capítulo 8.º artículo 1.º concepto 7.º.

A Vicente Marulo ciento treinta y una puntos veinte y cinco  
centimos; a la Antahopica quince puntos treinta y cinco cen-  
timos. A Andrés Pozo tres puntos cincuenta centimos y a un  
cordelero, diez puntos cincuenta centimos, que importan un  
total ciento cincuenta y dos puntos ochenta y cinco centimos, de  
herramientas y transportes de los mismos, para los obras Públicas  
Municipales, con cargo al Capítulo 11 artículo 3.º concepto 2.º.

A Vicente Marulo diez y seis puntos veinte y cinco céntimos, por un  
marco para una foto del Generalísimo para el Cuartel de la  
Guardia Civil y siete puntos cincuenta centimos a la Compañía  
de M. A. P. por el transporte de la imagen del Sagrado Corazón  
que importan un total de veintitres puntos ochenta y cinco cen-  
timos, con cargo al Capítulo 18 artículo y conceptos sucesivos.

A Marulo Martínez cinco puntos cincuenta centimos, por con-  
cepto de herramientas para las obras Públicas, con cargo al Capítulo  
11 artículo 3.º concepto 2.º.

Cuentas de Depo-  
sitaria

Al Sr. Alcalde de cuenta de encontraron sobre la misma  
para su aprobación las cuentas trimestrales de Depo-  
sitaria.

ria; los que examinados y discutidos, fueron aprobados en principio por la Comisión y se acordó se expusieran al público y se publique al acuario correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión firmando los concurrentes como el Secretario de que certifico.

*Andrés Seo*

*Antonio del Río*

*Antonio del Río*

Sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1938

Señores concurrentes  
Presidente

D. Andrés Seo López

Gestor

D. Antonio del Río Almaraz

En la villa de San de Miguel Jimena a primer día de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada para convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones, los señores concurrentes al mayor número de la Comisión gestora, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Seo López, quien dió lectura al acto, y a las diez y seis minutos el Secretario, se dió lectura a el acto de la sesión anterior, que después de haber, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Seguidamente, se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales en la anterior sesión, quedando la Comisión enterada.

Pronto Hojas de Fellos

Por el Secretario, se da lectura de una instancia dirigida al Ayuntamiento por las Hojas de Fellos, por las que solicitan se les permita la estancia que afecta a su Farmacia, y a la vez, que se les de el alta en la matrícula de droguería. Examinada detenidamente esta cuestión, y visto los antecedentes que obran en este Ayuntamiento, se acordó, contestar en referidos términos, que el Ayuntamiento no fue quien acordó la clausura de su Farmacia, sino el Sub-Delegado de Farmacia del Partido de Olivenza, quien acordó

en fecha dieciocho de Agosto pasado, se procediera en dicha clausura, por una razón el Ayuntamiento, en uso de competencia para tal fin, y acceder a la solicitud en cuanto a cosas de Alto en la Matriz de Doquena.

**Pago de los Intereses de los Sembreros** Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la disposición oficial referente al pago de los intereses de los sembreros, a partir del primero de Julio próximo: Se acuerda intimar al Ciente en Badajoz Sr. Valera tenga al Ayuntamiento al corriente para poner en condiciones legales el suministro

**Reclamación del Patronato de Formación Profesional** En continuación el Secretario informa a la Corporación en sentido de que los artículos que reclama el Patronato de Formación Profesional de Badajoz, comprendidos al año de 1931, fue anulado en la liquidación del Presupuesto de 1936, por considerarse prescrito. Se acuerda seguir en dicho sentido a municipales Organismos.

**Cuentas de Camión** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que sobre la misma se encuentran para su aprobación las cuentas de jornales y materiales invertidos en la construcción de la Alcantarilla que une la carretera de Nopal con el Callejón de la Alameda, y ha de jornales invertidos en dicho callejón durante la segunda quincena de Abril y primera de Mayo por importe cuatrocientos treinta y cinco y cinco céntimos, los cuales, después de examinados detenidamente por la Comisión, acuerdan que en virtud de haberse realizado dichos obras en época de frío, el importe de los jornales sea ratificado con cargo al Presupuesto 9.º artículo 7.º Concepto 1.º

**Solicitud de D. Cecilio Cuyplido** Se acuerda vista la solicitud del Oficial primero de este Ayuntamiento, D. Cecilio Cuyplido Gutierrez por la que solicita del Ayuntamiento se se abonen los trabajos extraordinarios, por el realizados en la Comisión del Presupuesto de Utilidades de 1938, que se ratif.

hayan a dicho valor setenta y cinco puntos por dichos tra-  
bajos, y por se hacen efectivos con cargo al Capitulo 18  
Articulo y concepto suicos.

Exposición a  
Joni Navarro Martiñe

Por el Sr. Alcalde, se hace saber la necesidad de practicar  
al Alcaide justificado Joni Navarro para donde hace diez y seis  
años el Platoral. Se acuerda practicarle con cuarenta  
y cinco puntos, y por otro se hacen efectivos con cargo al  
Capitulo 18 articulo y concepto suicos.

Pago de Facturas

Se acuerda el pago de las siguientes facturas:

A Joni Fernandez Quiroz, treinta y cinco puntos importe de un  
romero de auto con un estanco a la Oliveria, con cargo al Capitu-  
lulo 18 articulo y concepto suicos.

A Juan Joni Lozano diez puntos por cura y obsequio de diez  
soldados concentrados, con cargo al Capitulo 18 articulo y con-  
cepto suicos.

A Alcaide cinco puntos cuarenta centimos por un raso  
de Alambre para los arboles, con cargo al Capitulo 18 articulo  
6º concepto 1º

A D. Cecilio Cuytielo tres puntos cincuenta centimos por un  
suplido de precio para los ferreteros y de lo suministrado a  
los soldados concentrados en esta villa, con cargo al Capitulo  
18 articulo y concepto suicos.

A Joni Judino Jimeno ciento veintinueve puntos por un anuncio  
para el Cuartel de la Guarelia Civil y arreglo de una bodega  
para los fusiles, con cargo al Capitulo 18 articulo y concepto  
suicos.

A Jon Judino Jimeno, ciento veinte puntos veinticinco centimos por con-  
plo de herramientas para los obreros publicos, con cargo al Capitulo 18  
Articulo 3º Concepto 2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada  
la Sesion que para con cargo las concurrencias de que certifico.

*Manuel Seo*

*[Signature]*

*Manuel Hernandez*



Diligencia = La prongo yo el Secretario, para traer constancia que la sesión correspondiente al día primero del actual no pudo celebrarse por falta en primera convocatoria, por disposición del Excmo. Sr. del Excmo. y en el día de hoy por la misma causa.

Fron de Piquel Ferrero a 3 de Junio de 1938

Manuel Hernández

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1938

Señores Concejales  
D. A. Presidente  
D. Andrés Saco Lizaro  
Excmo.  
D. Antonio del Río Alvaro

En la villa de Fron de Piquel Ferrero a cinco de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, por la convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, miembros de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Saco Lizaro, quien declaró abierto el acto, y ordenó que por mi el Secretario, se diese lectura del acta de la sesión anterior por el que se acordó que se aprobase ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones oficiales Por el Secretario se dio cuenta a la Comisión, de la correspondencia y disposiciones oficiales en las anteriores sesiones acordando por enteras.

Distribución de fondos Se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Aprobación del Ayuntamiento Por el Secretario se da cuenta de la circular expedida para el Patronato de la Provincia de la aprobación del Plan de España con cargo a las actuaciones sanitarias obligatorias, para el fortalecimiento de la Comisión Sanitaria Provincial del Patronato provincial Antituberculoso de Badajoz. Se acordó en vista de lo

que determina el Boletín número 92 de 13 de Mayo próximo contribuir con los trescientos pesetas que se muy asignan en dicha disposición.

**Viaje del Alcalde** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del viaje que realizó a Badajoz el día treinta y uno de Mayo pasado, para en-  
 tristar con el Sr. Inspector Provincial de Sanidad a los efectos de la instrucción de expedientes a los funcionarios sanitarios de este Ayuntamiento. La Comisión presta su conformidad y acuerda que la dieta correspondiente de veintidós cincuenta pesetas se haga efectiva, con cargo al Capítulo 2.º Artículo 1.º Compto 1.º

**Reconocimiento de Pueltos** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del oficio de la Caja de Pueltos, ordenando la revisión de los muros de los cerros inútiles y para muros auxiliares, correspondientes a los rempueros de 1930 y 1939, a cuyo fin se reunió conminado al Sr. Secretario, quien dio cuenta a la corporación de los in-  
 clinos de dicho viaje, y de que ante la imposibilidad de encontrar refugio para el traslado a Badajoz, Puerto de Puerto, en un camión de Almadra a Albuera, por cuyo transporte abió cuatro pesetas y en otro camión de Albuera a Badajoz al que abió diez y nueve pesetas, y el re-  
 greso, en un coche del punto de Badajoz, cuyo fatura de treinta y ocho pesetas puesta a la aprobación. La comisión gestora acuerda se han efectives al Sr. Secretario los 67 pesetas que importan los gastos de locomoción y los veintidós pesetas cincuenta centimos del día de dieta correspondiente, todo ello con cargo al Capítulo 9.º art. 7.º com-  
 pto 1.º

**Gratificación a Sr. Villar** Se acuerda en propuesta del Gestor Sr. del Pío, gratificar con quinientas pesetas al Alguacil jubilado Sr. Villar, por sus trabajos en el cobro del Plato Único, y que su bono-  
 erios dichos cobros lo respique el oficial Subalterno Juan Rodríguez Corrales, y el abono de las quinientas pesetas se haga con cargo al Capítulo 18 artículo 7 compto único.

Legajo de Accidents  
de Obreros

Caja de Facturas

A Propuesta del Junta Sr. del Pto, se acuerda otorgar a la Caja Extrema de Pension Social de Caceres a los efectos de concertar con ella el seguro de accidentes de empleados y obreros municipales.

Se acuerda el pago de las siguientes facturas:  
A Antonio Serrano seis puntos ochenta y cinco centimos por tres correos para obsequiar a los oradores el 29 de Mayo pasado con motivo de la adhesion a Italia, con cargo al Capitulo 1.º articulo 1.º concepto 8.º

A Camar Fournes Mangos cinco puntos sesenta centimos por un correo para ir a Badajoz y sacar la Acta del Comandante, con cargo al Capitulo 8.º art.º 4.º concepto 1.º

A Juan Lorenzo 16 cincuenta pts, a Guzman Morgado diez pts por hospedaje de ferias con motivo de las ferias en la Sierra, y a Candelaria Garcia seis pts por hospedaje de una enferma, en total treinta y dos puntos cincuenta centimos, con cargo al Capitulo 9.º articulo 7.º concepto 1.º

A Rafael Sanchez Ramos cuatro y seis puntos cincuenta centimos por varios suministros de leche a algunas profes municipales, con cargo al Capitulo 9.º art.º 7.º concepto 1.º

A Juan Lorenzo Garcia, cinco puntos cincuenta centimos, importe y transporte de un caso de cemento para un trabajo a Sr. Julia Pinna que lo facilitó para las obras publicas, con cargo al Capitulo 9.º art.º 7.º concepto 1.º

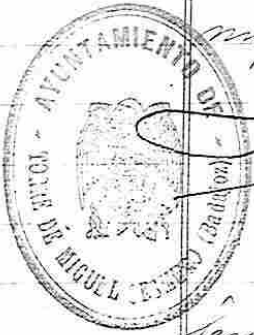
A Antonio Arapente, Rafael Sanchez y Antonio Sanchez tres puntos cincuenta centimos por dos jornales y medio empleados en la imprenta de la Fuente del Pto y la del Ajido, con cargo al Capitulo 11 art.º 3.º concepto 2.º

A S. Cecilia Campillo, cuatro puntos cincuenta centimos de sus sueldos por una columna matriz de tipo numerica, para la numeracion del Cementerio Municipal, con cargo al Capitulo 18 articulos y concepto unico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar



Por, se dio por terminada la sesion que firmaron con-  
sueño los concurrentes de que go el Secretario certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia primero de Julio de 1938

Asi como concurrentes

Presidente

D. Andres Saco Sotero

Secretario

Antonio del Rio Alvarez

En la villa de Fomento de Miguel Benito a suode  
Julio de mil novecientos treinta y ocho, y siendo la hora  
señalada, previa convocatoria al efecto se reunieron  
los señores expresados al margen, concurriendo en la  
Comision Gestora Municipal, al objeto de celebrar  
sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Andres Saco Sotero, quien declaró abierto el acto,  
y ordeno que por mi el Secretario, se diese lectura a el acta  
de la sesion anterior, que dispongo de leida, fue rati-  
ficada, aprobada y firmada por los concurrentes.

Compendio Por el Secretario se da cuenta de la correspondencia y dis-  
y disposiciones peticiones oficiales de la anterior provincia de donde  
por enterada la comision.

Distribucion de fondos Se acuerda la distribucion de fondos para el mes  
de la fecha

Oficio Municipal Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un oficio del Sr. Jefe  
Municipal, pidiendo se adquiriera un Concejillo para el  
Jurado Municipal; se acuerda acceder a ello, y que  
se adquiere el Concejillo lo antes posible.

Telegrama de la Caja de Pensiones Por el Secretario se da cuenta de un telegrama de la  
Caja de Pensiones, ordenando la incorporacion para el  
dia ocho de los recibos de las ados utiles para servicio  
auxiliar de los años 1933, 1934, 1935, 1936. Se acuerda  
nombrar Comisionado para repasar la incorporacion, al  
Secretario del Ayuntamiento, a quien se propone de la  
ofortura erudicional.

Carta Pache Por el Secretario se da cuenta de una carta que dirige

Mammy Ceballos

al Ayuntamiento el Sr. Paske Mammy Ceballos. Se acuerda como en auto el agradecimiento a dichos señores, por la labor que realizaron en este pueblo, y que se le conteste en idéntico sentido.

Fuero del Trabajo

Por el Gestor Sr. del Pío, se da cuenta a la Corporación de la necesidad de cumplir con lo que determina el Fuero del Trabajo, en su Capítulo 2º artº 5º sobre vacaciones de funcionarios. Se comisiona a elvís por entrada, y acuerda abrir un turno para el disfrute de dichos beneficios.

Liquidación de Cuentas Corrientes

Se acuerda por parte del Procurador de Cuentas y Secretario de este Ayuntamiento, se practique la liquidación de las cuentas con la Diputación Provincial.

Construcción de una Hornarina

A Propuesta del Gestor Sr. del Pío, se acuerda contra (Por el Gestor Sr. del Pío) dajo va, una hornarina en el artículo del Ayuntamiento, para la colocación de la Trinquera del Sagrado Corazón de Jesús.

Reconocimiento de Crédito a Mammy Muñoz

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en la sesión del día primero de Octubre de 1937, se le reconoció, a Sr. Mammy Muñoz González, un crédito de noventa pesetas de sus anticipos para el cultivo del algodón interviniente a los municipios unidos; se acuerda, hacer efectivo dicho crédito a dicho señor, con cargo al capítulo de artículos conyugales suyas.

Dimisión del Sr. Comisario

Por el Secretario, se da cuenta de la renuncia presentada por un cargo, por el Sr. Comisario Sr. Sr. Pío. La Comisión se da por entrada y acuerda aceptar.

Oficio de la Comisión del Subsidio al Combatiente

Por el Secretario, se da cuenta de un oficio, acompañado del Subsidio al Combatiente de una nota, del Presidente de la Comisión Local del Subsidio al Combatiente, interviene el municipio de material y objetos de escritorio; se acuerda acceder a ello.

Lunta del Casobras

Por el Alcalde, se da cuenta de la impuesta necesidad de nombrar una Comisión que intervenga en la administración de los fondos de la misma sobre la explotación. Se acuerda en vista de ello y por no haberse

nombra a los siguientes señores:

Vocales Patronos

D. Antonio Sanchez Mendez y D. Manuel Lopez Sanchez

Vocales Obreros

D. Juan Hernandez Obregon y D. Manuel Villar Trigo, por  
videlicet por el Sr. Alcalde y actuando como Secretario,  
el oficial primero del Ayuntamiento D. Cecilio Campido  
Gutierrez.

Resolución en honor de Cristo Solito Por el festejo de del Cristo se propone celebrar el proximo  
dia once según el aniversario del Arriente de D. San Carlos  
Solito, generalmente con tal motivo, se acuerda verificarlo  
y facultar a dicho Señor, para que se ajuste con el Sr. Cura  
Parroco para la fijacion de hora y demás circunstancias.

Cuentas del Ayente en Badajoz Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que sobre la rama  
se encuentran las cuentas de los dos primeros trimestres del  
servicio comunal que presenta el Ayente en Badajoz; des-  
pués de examinadas, se acuerda prestarle aprobacion y  
que las cincuenta y siete quintas cuarenta y tres centimos  
de pesetas menudas, producidas en dicho semestre, se repa-  
fectivas, con cargo al Capitulo 18 articulo 1º conyunto 1º.

Pago de Factores Se acuerda el pago de los siguientes factores:

A D. Ramon Prieta Trigo, trescientos quince pesetas cincuenta  
centimos por los medicamentos suministrados a la Beneficencia  
Municipal durante el primer semestre del servicio comu-  
nal, con cargo al Capitulo 18 articulo 1º conyunto 2º.

A la casa, digo al Sr. Cura Parroco ciento diez y seis pesetas  
cincuenta y ocho centimos del importe y 1.20% de la Sangua  
del Sagrado Corazon, con cargo al Capitulo 18 articulo 7  
conyunto unico.

A D. Cecilio Campido, seis pesetas treinta centimos de un  
médico de lavado de ropa a los soldados y otros, con cargo  
al Capitulo 18 articulo 7 conyunto unico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesion que sigue.

comiso, los concuentos de que yo el Secretario certifico

Alcalde, Sr. Seo

Manuel Hernández

Manuel Hernández

Session ordinaria del dia 11 de Julio de 1938

Señores Concejales  
Presidente

D. Andres Seo Sotero

Gestor

D. Antonio del Pío Abasco

En la villa de Fern de Miguel Serrera a once de Julio de mil novecientos treinta y ocho siendo de hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores

presidentes y miembros de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Seo Sotero, quien declaró abierto el acto y preside el Secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior que después de leído, fue aprobada ratificada y firmada por los concuentos.

Compendios y disposiciones oficiales  
Telegrama Caja de Pueltos

Por el Secretario se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales dando la Comisión por enterada. Por el Secretario, se da lectura a un telegrama de la Caja de Pueltos ordenando la incorporación de los reclutas declarados útiles para servicios auxiliares como procedentes a los reemplazos de 1938, 39, y 40. La comisión se da por enterada y acuerda nombrar comisionado para dicha incorporación a D. Manuel Hernández Cortáez.

Oficio del Sr. Gobernador Civil

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, invitando al Ayuntamiento a concurrir a la jurada de los Alfences Provisionales de la Academia de Granada que se celebrará en Badajoz el proximo día diez y siete. Se acuerda asistir a dicho acto el Alcalde y el Secretario en representación del Ayuntamiento.

Certificación de la liquidación de suertes

Por el Sr. Alcalde se propone se emita al Sr. D. Juan Fr. Góme...  
nador Civil de la Provincia, una certificación de la  
liquidación del Presupuesto de 1909, por que en dicho  
momento conoce dicha Autoridad la gestión Admini-  
strativa de la Comisión Gestora, se acuerda por  
unanimidad.

Subsidio Familiar

Por el Sr. D. Juan Fr. del Río se expone la necesidad de  
que el Ayuntamiento pague en rigor el subsidio familiar  
en favor de sus empleados de acuerdo con las disposiciones  
del Estado, dicándose suficientemente este asunto  
se acuerda dejarse sobre la mesa para su estudio  
replanteamiento y aprobación definitiva.

Aprobación de suertes y fiestas

Se acuerda el pago de las suertes  
Al Sr. Secretario, cincuenta pesetas cincuenta céntimos de la  
dicha comprendiente al día ocho de Julio como Comisión  
de Cédulas a incorporar, con cargo al Capítulo 9.º  
línea 7.ª concepto 1.º

Al Sr. Cura Canónigo quince pesetas, importe de las fuer-  
zas por el alma de Sr. José Cabo Lotelo, celebrada el  
trece del corriente, con cargo al Capítulo 18 artículo 7.º concepto  
único.

A la M.ª D.ª Extranjera cincuenta y seis pesetas cinco  
céntimos de material y objetos de escritorio para la Junta  
de Subsidio al Combatiente, con cargo al Capítulo 9.º  
artículo 7.º concepto 1.º

A D.ª María Genia Cano, treinta y ocho pesetas cincuenta  
céntimos por sus trabajos como sustituto del Sr. Don Cami-  
lino, realizados durante la ausencia quince, con cargo  
al Capítulo 11 artículo 2.º concepto 3.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado  
la sesión que firman conmigo los concejales de que certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Manuel Hernández



Señora ordinaria del día 1.º de Agosto de 1928

Señores Concejales Presidente D. Andrés Luis Sotero García Antonio del Pío Almor	En la villa de San de Miguel Lemos a uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, para convocación al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, miembros de la Comisión Gestora municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, quien declaró abierta la sesión, y ordenó que por el Secretario se diese lectura a el acta de la sesión anterior, que después de leído fue aprobado, ratificada y firmada por los concurrentes.
Correspondencia y disposiciones Distribución de fondos	Por el Secretario, se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, dándose por enterada la Comisión. Se acuerda la distribución de fondos por el comité de agosto.
Partidos del Sr. Lopez Verdano	Por el señor Alcalde, se da cuenta de un viaje a Badajoz para asistir al entierro del Ferido de la Guardia Civil Sr. Manuel Lopez Verdano, muerto gloriosamente en la Sierra de Montsalud, en representación de la Fono, y pide se haga constar en acta, ya que por omisión no se hizo en la anterior sesión, el sentimiento de la Corporación por la pérdida de tan digno oficial. Se acuerda aceptar la propuesta del Sr. Alcalde, y que la dieta de cincuenta y cinco reales continuos de su viaje se haga efectiva con cargo al Capitulo 2.º artículo 1.º ítem 1.º.
Jura de los Alferes	Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber asistido en unión del Secretario a la Jura de la Bandera por los Alferes, accediendo a lo indicado por el Sr. Gobernador Civil. Se comisiona se dio por enterada y acordó hacer efectiva en dicho cuarenta y cinco reales con cargo al Capitulo 2.º artículo 1.º ítem 1.º de su día de dieta.
Incorporación de los reclutas del 4.º trimestre de 1928	Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de un telegrama de la Caja de Reclutas de Badajoz, por el que se ordena la incorporación de los reclutas del 4.º trimestre de 1928 y da cuenta de

primera del telegrama, que llegó después de la fecha de incorporación, siendo como comisionado a dicha incorporación. La Comisión acordó poner en aprobación y acuerdo que se diese de recibidos en esta mesa efectiva con cargo al Capítulo 9.º Art.º 7.º Ley 1.º

Incautación para los Fumigadores

A Propuesta del Sr. Alcalde, se nombra Juan Incautación de los expedientes para los Fumigadores Municipales a D. Memorato Boy Peres, quien concurra de antes por escrito a emitir su cometido y a quien se le notifique este acuerdo.

Licencia al Secretario

Por el Secretario, se da cuenta de un oficio, en virtud del cual, se le ordena la incorporación para el día nuestro próximo a la Academia de Bauploma, para asistir a un curso de Alfabeto Provisional de Infancia. La Comisión se dio por enterada, y acordó conceder un mes de licencia para que pueda asistir a dicho curso, al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Manuel Hernandez Castaño.

Aprobación del Presupuesto de la Oficina de Colocación Obrera

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que sobre la mesa se encuentra para su aprobación el Presupuesto que ha de regir el año próximo en la oficina de Colocación Obrera de este valle. Después de examinarlo, se acordó darle su aprobación y que sea enviado al Sr. Delyado del Trabajo para que formule los formularios legales para su aprobación definitiva.

Acta proyecto del Presupuesto para 1939

Acto continuo se acordó aceptar el ante proyecto de gastos formado por la Secretaría; formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre y que se acompañe al expediente, y que se exponga al pueblo por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones u objeciones estime las contribuyentes o Entidades interesadas, sucesivas.

*Subsidio Tami* Se acuerda que a partir del proximo mes, comiencen a cobrar las pensiones de acuerdo con lo que el Articulo Tercero establecido, el cobro del subsidio por los funcionarios municipales que justifiquen su derecho.

*Aprobacion de cuentas y facturas* Se acuerda el pago de las siguientes facturas, a Jacinto Alburquerque y a Sierra Hermanos, cien pesetas de dos viajes a Badajoz con recubros los diez veinte y veinticinco de Julio, con cargo al Capitulo 9º artº 7º concepto 1º

A D. Manuel Hernandez cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos de dos dias de dietas como Comisionado de los recubros adicionales de 1957, 38, 39, y 40, y los gastos de transporte de uno de ellos, con cargo al Capitulo 7º articulo 7º concepto 1º.

A la Comandancia de la Guardia Civil, once pesetas de suministros de papas, condutas y material de oficina con cargo al Capitulo 9º artº 7º concepto 1º.

A Jacinto Alburquerque, quince pesetas de dos viajes el dia de la Jura de los Alferres, con cargo al Capitulo 2º articulo 1º concepto 1º.

A Gomez Garcia Cerro, veinte y cinco pesetas veinticinco centimos de sus jornales como peon Caminero sustituto durante la anterior quincena, con cargo al Capitulo 11 articulo 3º concepto 3º.

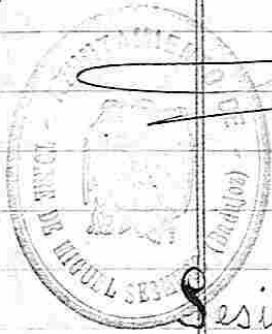
A Juan Rodriguez y M.ª Jose Liza, diecisiete pts. de coste y correo para los quince dias con motivo del Cerco de la Sierra de Morsabad y correo con motivo de su veneno del glorioso Alimento Nacional, con cargo al Capitulo 9º artº 7º concepto 1º.

*Reembolso de Peon Caminero* A Propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda nombrar peon Caminero sustituto al vecino de esta villa Gomez Garcia Cerro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que



primas con cargo los compromisos de que certifique



*Antonio Lera*

*Manuel Hernández*

*Manuel Hernández*

Sesión Ordinaria del día 15 de Agosto de 1928

En la villa de Badajoz a quince Agosto de mil novecientos treinta y ocho, previa convocatoria girada al efecto, siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de sesiones de las Bases de Ayuntamiento, los señores que al más general se expresan y que componen la Comisión Gestora, bajo la presidencia de Don Antonio Lera Lévano, por cuyo señó se declaró abierta la sesión después de leído y aprobado el acta de la anterior. Por el Secretario, se dio cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, así como también de la cantidad ponderada recibida durante la quincena, de la que que obran en los libros los señores gestores así como su cumplimiento y otros hechos, así mismo se dio cuenta de un telegrama del Jefe de la Caja de Recauda, por el que se ordena el asistencia de los unos y otros durante el primer trimestre del presente año mil novecientos treinta y ocho, cuyos individuos han de presentarse en la Capital ante la Junta de Revisión y Clasificación, del día veinte al treinta del mes actual, y se está en el caso de nombrar trabadores y comisionados, para que este los acompañe ante la Junta según previene la vigente ley de quintas, en todos los señores gestores de dicho telegrama acordando nombrar trabador a Don Antonio Rodríguez Gutiérrez, y comisionado al Señor Alcalde Don Antonio Lera Lévano, al que se proveyó de la correspondiente credencial.

Boletines  
comisionado

Pago de cuentes  
y facturas

Por el Secretario, se presentó una relación de los gastos ocasionados durante la quincena con asistentes en ciento noventa y ocho pesetas, setenta y cinco centimos distribuidos en la siguiente forma: cien pesetas por donativo para engrosar la suscripción

abierta por este Ayuntamiento, en beneficio de nuestros hermanos  
de la Sesión, liberados recientemente de la comalca roja por  
nuestro glorioso Ejército Nacional, noventa pesos pagados a  
Dosi Pedromanola Linares, por dos viajes con su coche una a  
Badajoz, con reclutas de 1928, y otro de noche a que nos un  
Dues Espinosa, para la instrucción de los expedientes gubernati-  
vos a los empleados del Ayuntamiento, tres pesos, setenta  
y cinco centimos a Miguel Pico Gonzalez, por un Buson, Ani-  
moso obrero, nuestro por este setor, tres pesos pagados a  
la Sra. de Dosi Nuria Martinez, por compostura y asiento  
de sillas para las de beneméritos del Ayuntamiento, dos pesos,  
socorro a un enfermo transeunte que marcha a la capital,  
en todos los señores gestores de la relacion de gastos se pre-  
taron su aprobacion y que se legalicen en sus respectivos  
capitulos y artículos del presupuesto de gastos, consistente

Comision Religiosa

Por el gestor Sr. de Pico se manifestó que estamos  
hoy mismo al día del segundo aniversario de la liberacion  
de este pueblo, en su conmemoracion se acordó y de be  
celebrasse una misa solemne en oracion de accion, y  
inditas al vecindario, así como de celebras dia de fiesta lo  
col el dia diez y nueve que fue el que nos redimio de la  
comalca roja, é hizo saber que el Sr. cura Sr. Esteban Cas-  
torio, no se encontraba en la localidad ignorando su  
deseo de esto y con tal motivo se autorizaba al Sr. Alcalde  
de parte si el dia diez y ocho no habia regresado al Sr. cura  
buscar a uno donde quiera que sea el fin de celebras la  
misa el dia y nueve y dos a referido dia lo solemnidad  
y esplendor que se merezca.

Seguro de Empleados

Tambien se acordó facultar al Sr. Alcalde para efectuar  
con la baja Batemaria de Prevision el seguro de accidentes  
de los Empleados y Obreros, comprendidos en el municipio  
en armonia de lo dispuesto en los Orden Ministerial de 8  
de Octubre de 1925.

Proyecto de Presu-  
puesto

Aceptado por la Comision Gestora, en sesion del dia



El mismo día actual el anti proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1937, formado por la Secretaría y modificaciones conforme queda redactado en el documento de este nombre que le acompaña al expediente, la Comisión Gestora, lo acepta después de una deliberada y amplia discusión y afin de que los contribuyentes interesados pudiesen formular las reclamaciones u Observaciones que estimen pertinentes exponerse al público por término de quince días, y durante el cual se publicase en el Boletín Oficial de la provincia por el mismo plazo de tiempo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado la sesión levantándose la presente acta que firman los señores de la Comisión de que certifica



*Antonio Seoane*

*Sección Comptable*

- Sres Concejales
- Alcalde
- D. Anselmo Seoane
- Siquero
- Gestora
- D. Antonio del Pico
- Alfaro

**Sesión Extraordinaria del 26 de Agosto de 1936**

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero, a veintiseis de Agosto, de mil novecientos treinta y ocho. previa convocatoria girada al efecto para celebrar esta sesión extraordinaria, se reunieron en este Salón de Actos los señores que al margen se expresan y que conforman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Anselmo Seoane Siquero, por cuyo señal se abrió habiendo la sesión y se manifestó que como se decía en la convocatoria era el objeto hacer saber a la corporación que Don Ramón Rivera Vaca, propietario en su mayor parte de las acciones de la Casa Central de Puerto de este pueblo, ha ofrecido vender a este Ayuntamiento, las acciones de su propiedad, con diez por ciento de bonificación de su valor de donde resultaría que dichas acciones se pagarían a noventa pesetas, en lugar de cien pesetas, que fue su primitivo valor, y referente al pago de las mismas, que al comen-

lidad de contrato, con el Ayuntamiento, esta entregada la cantidad en metálico que produce, y el resto de la que quedase obra facilidad de pago hasta un término de cuatro años. Así mismo también manifestó que el propietario, Don Juan Torres Busto, había ofrecido al Ayuntamiento, en venta las acciones que posee en dicha casa cuarter bajo las mismas condiciones que los cedó D. Párramo Rivera Vaca, entendiéndose la aceptación de lo manifestado por el Presidente, acordándose por unanimidad aceptar la proposición hecha por los señores, Rivera y Torres, y facultar al señor Alcalde, para que solicite de los demás propietarios de acciones de referida casa la venta de ellas en las mismas condiciones que las cedidos por los referidos señores, Rivera y Torres.

También se hizo saber por el Presidente, que como se acordó en la convocatoria, era necesario proceder a la colocación de los arboquises, en la calle del General Molas, y otras obras municipales, también de señalarse en la convocatoria, de extrema necesidad en los bases consistenciales, autorizando para las obras de la calle General Molas, la compra de veinte sacos de cemento, y veinticinco metros de arboquises, efectuándose referidas obras por administración al objeto de dar trabajo a obreros municipales.

Y siendo estos los asuntos a tratar consignados en la convocatoria, se dio por terminada la sesión levantándose el presente acta que heicho firmaron de que certifico:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesion Ordinaria del dia 1º de Septiembre 1938 35

En la Villa de Bote de Miguel Serrano, a fin de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

Quiendo la hora señalada, se reunió en el Salon de Actos de las Casas de Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Serrano, por cuyo Sr. se declaró abierta la sesion leida y aprobada que fue el acta de la sesion.

Por el Secretario se dio cuenta de la correspondencia recibida, Boletines oficiales de Estado, y de la provincia, que estando en tratados los señores asistentes acordando en cumplimiento y despacho, tambien fue acordado la distribucion de folios para el mes de la fecha, por el Sr. Alcalde se presentó una carta del Secretario interino de este Ayuntamiento Don Manuel Belmonte Bastoño, por la que solicita se le amplie el permiso concedido por quince dias mas. por no haber terminado sus asuntos y estimas necesario los quince dias para ello, la corporacion acordó dístos los razonamientos expuestos en elvoda carta conceder a D. Manuel Belmonte Bastoño, Secretario de este Ayuntamiento quince dias mas de permiso, al objeto de que firme sus asuntos.


Se aprobaban las siguientes cuentas: a Don Antonio Rodriguez Guterres dieciséis pesetas como talabotes de los muros del Peñaplano de 1941. 1º trimestre, a el Depositario, por los gastos suministrados con motivo de la Misa Solemne por la liberacion del finado de la conualla sofo, el dia 19 de Agosto de 1936, y que se con memoria el 19 de Agosto de este año, como segundo aniversario, pagado al señor cura de Bascosote, muchachos que se picaron los caminos durante cuatro horas, gastos que se les es al Ayuntamiento, autorizados eclesiastica y militar, ciento seis pesetas con noventa centimos, a D. Francisco Mendez Sanchez, cincuenta y cuatro pesetas, setenta centimos, por lamparas de la luz y otros efectos segun facturas, a Benito Remedio Silva, diez y siete

cincuenta centimos, por madera y eclusa de un ~~trazo~~ y  
puesta para la hornadura del basamento de Jesús a Gabriel  
Barterra Calafon, ciento sesenta y siete, pesetas por día y muerte  
sacos de cemento y una de yeso, a Juan José Lozano García  
seinticinco pesetas por partes de los sacos de cemento y yeso desde  
sta hasta a esta, a José Sebastián Gómez tres pesetas setenta  
y cinco centimos, por la muerte de un tison animal doméstico,  
y que de los gastos aprobados se escipolan los correspondientes  
libramientos en sus artículos y capítulos del presupuesto de  
gastos.

También se dio cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Nascas  
Adota por el que invita a este Ayuntamiento, para erigir una  
cruz, en la Sierra de Monsalud al punto notoso Beniente  
de la Guadalupe Civil, D. Manuel López Verdugo, que desempeña  
de memoria como un valeroso patriota, sacrificado en  
beneficio de nuestro glorioso movimiento nacional. Entesa  
de los señores de la corporación de lo propuesto por el Sr.  
Alcalde de Nascas Adota y Simolo con valerosa satisfacción  
deben de adherirse a proposición por tanto este Ayunta  
miento la parte proporcional con arreglo a su categoría, y  
que se comuniquen este acuerdo.

Visto el informe del Sr. Fiscal Delegado de la División, respecto  
al enanche que se está en la calle del General Molos, en las  
casas de los señores de esta villa Juan Torres Nieto, e Isabel  
Donato Valverde, a los que han de expropiarse una peque  
ña parte de la esquina de cada una de las cosas, y que sus  
respetivos dueños ceden generosamente sin indemnización alguna  
se proceda a las obras necesarias para llevar a término el  
enanche proyectado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter  
minada la sesión levantándose la presente acta que firmen  
de que certifico



*[Signature]*

*[Signature]*  
Sección de Hacienda

Session ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1938

<p>Señores Concomentes Presidente D. Andrés Seco Sotero Gestor</p>	<p>En la Villa de Form de Miguel Semun a principios de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, a las horas señaladas, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al merger, miembros de la Comision Gestora Municipal, al objeto de celebrar session ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, quien declaro abierto el acto y ordeno que por su el Secretario se diese lectura del acta de la session anterior, que despues de leida, fue ratificada aprobada y firmada por los concomentes</p>
<p>Correspondencia y disposiciones oficiales</p>	<p>Por el Secretario, se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior quincena, clasificada por esta, nada la comision</p>
<p>Incorporacion del Secretario.</p>	<p>Por el Secretario, se da cuenta a la Comision de su reincorporacion a la Secretaria el dia doce del corriente, y agradecer a la Gestora la ampliacion de licencia que no ha tenido necesidad de optar.</p>
<p>Examen y aprobacion de cuentas</p>	<p>Por el Alcalde, se da cuenta de encontrarse sobre la mesa para su aprobacion y examen de las siguientes cuentas de jornales y materiales, presentando a ellas su aprobacion la Comision gestora, y en su consecuencia el siguiente:</p> <p>Por jornales y materiales invertidos en el Hanguero y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, doscientos cincuenta y dos pesetas setenta y cinco centimos, con cargo al Capitulo 9º articulo 7º concepto 1º</p> <p>Por el importe de los obras de albaneleria y carpinteria realizadas en la Carcel y Salon de Sesiones del Ayuntamiento, doscientos cuarenta y siete pesetas con cargo al Capitulo 9º articulo 7º concepto 1º</p> <p>Por los jornales invertidos en la limpieza y Hanguero de la Carcel y dependencias municipales, ciento setenta y nueve pesetas con cargo al Capitulo 9º articulo 7º concepto 1º</p> <p>Por los jornales materiales, y partes invertidos en el acarreo</p>

Aprobacion de  
cuentas

de la calle del General Mola y arropo de la calle de  
Cabo Sotelo, setecientos catorce pesetas cincuenta centimos,  
con cargo al Capitulo II articulo 3.º concepto 1.º

A Lori Martin Gonzalez y Juan Rodriguez Comane,  
sesenta pesetas, gastos de transporte y comisionado de punto  
a incorporar correspondientes al Tercer trimestre de 1938,  
con cargo al Capitulo mereno articulo 7.º concepto 1.º

A D. Andres Leco Lizaro y D. Cecilio Campido Gutierrez,  
cuarenta y cinco pesetas, de dos dias de elata como comi-  
sionado de los receltes a incorporar pertenecientes al  
primero y segundo trimestres de 1941, con cargo al Capitulo  
Articulo 7.º Concepto 1.º

A Manuel Solis, cuarenta y ocho pesetas cincuenta y siete  
centimos, por doce bombillos para el alumbrado publico,  
mas el 1.20% correspondiente, con cargo al Capitulo 4.º Arti-  
culo 2.º concepto 2.º

A Lori Dominguez, ochenta y siete pesetas, por jornales  
y materiales invertidos en los obras de la Fuente y Pilas  
del Ejido con cargo al Capitulo II articulo 3.º concepto 2.º

Incorporacion de  
Receltes

Por el Secretario, se da cuenta de haber aparecido en los  
periodicos oficiales, la orden de incorporacion de los receltes  
del primer semestre de 1938, y como por las deficiencias de  
telégrafos, mediante el orden de incorporacion hoy  
ante de realizarse, advierte a la Comision Gestora la nece-  
sidad de acordar lo que a este asunto se refiere. Despu-  
es convenientemente se acuerda realizarse las operaciones con-  
pondientes, y nombra comisionado para en dia al Sr.  
Alcalde D. Andres Leco Lizaro.

Cuentas con la Dipu-  
tacion

Por el Secretario se da cuenta de la necesidad de  
cumplir con la Diputacion la cuenta pendiente por con-  
este Ayuntamiento tiene del sobrante de la liquidacion  
del ejercicio pasado. Interada la Comision, acuerda se des-  
plazue el Secretario a Badajoz, a fin de que arregle este  
asunto, e informe del Ayuntamiento el cobro de los salarios.





Cuenta que Por el Depositario, se presenta para su aprobacion, la  
 presentada el Depositario cuenta de gastos, realizada con motivo del Cristo Proceso  
 y gratificaciones, que importe noventa y tres puntos. La Co-  
 mision, presta su aprobacion y acuerda que dicho pago  
 se haga efectivo con cargo al Capitulo 13 art.º 3º compl.º

Jefe Instructor Por el Sr. Alcalde se da cuenta de no haber tomado pose-  
 sion del Cargo de Jefe Instructor de los expedientes a los fun-  
 cionarios Municipales D. Menestao Vaz Penco, por lo que propone sea  
 nombrado D. Helisimo Moreno Jimilla, Guardia Civil reti-  
 rado, que estuvo mucho tiempo en este Puerto, y que en  
 la actualidad se encuentra en el vecino pueblo de Almadra.  
 La Comision acuerda nombrar Jefe Instructor de los Expe-  
 dientes Municipales a D. Helisimo Moreno Jimilla, a quien  
 se notifique este acuerdo.

7avo habiendo muy asuntos de que tratar, se dio  
 por terminada la sesion que firmen como los señores  
 de que yo como Secretario certifico



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Señores concurrentes

Presidente

D. Andres Seo

Silveo

Gustor

D. Antonio del Rio

Alonso

Sesion extraordinaria del 28 de (Ocho) Septiembre 1938  
 En la villa de Corte de Miguel Serrito, a veintiocho de Septiembre  
 de mil novecientos treinta y ocho, previa citacion al efecto se  
 reunieron en el Salon de sesiones de estas basas consistenciales  
 los señores que al margen se relacionan bajo la Presidencia del  
 señor Alcalde Don Andres Seo Silveo, por cuyo señor se declaró  
 abierta la sesion y se manifestó que como se decía en la convo-  
 catoria el objeto de la sesion era elos cuenta que con motivo de  
 tener que incorporarse al Excmo. el Secretario interino de este  
 Ayuntamiento Don Manuel Sanz Navarros Castorin, desde el día de  
 hoy que daba lugar a la sesion, y se está en el caso de nom-  
 brar interinamente Secretario, hasta tanto se resuelva el concurso  
 permanente de los pertenecientes al cuerpo de Secretarios, a fin de que el

se nombre pueda autorizar la legalización de documentos durante su actuación.

Nombramiento de Secretario interino

Conferido el Gestor Don Antonio del Pío, de lo manifestado por el señor Alcalde, por unanimidad acordaron nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento, el oficioso primero de Secretaría D. Cecilio Gumplisch Surtier, con el sueldo y demás emolumentos con sigruelos en presupuesto, el señor Gumplisch, aceptó el cargo ofreciendo cumplirlo bien y fielmente durante su actuación.

Y no siendo otro el asunto a tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que después de leída si manjó que certifico: entre parentesis: Depost: no vale:



*Antonio del Pío*

*Cecilio Gumplisch*

Cecilio Gumplisch

Sesión Ordinaria del día 1º de Octubre de 1938

En la Villa de Badajoz a las diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada se reunió en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que componen la Comisión Gestora, Don Manuel Seco Silvestre, como Presidente y Don Antonio del Pío Alameda Gestor, por el señor Presidente se declaró abierta la sesión leída aprobada y autorizada que fue en acta de la anterior.

Escrito de D. Manuel Hernando

Por el Secretario, se dio cuenta y lectura de un escrito que presentó el Secretario interino de este Ayuntamiento Don Manuel Hernando Costas, cuyo tenor literal es el siguiente: a el Ayuntamiento: Manuel Hernando Costas, Secretario interino de este Ayuntamiento desde el día ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y siete a la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento de Badajoz a las diez y siete de Octubre de 1938.

Después, respetuosamente expone: Que habiendo sido promovido para el desempeño del cargo de *Officer Provisional de Uniforme* *Tría*, tiene con el natural disgusto compensado por la satisfacción de servir a la Patria que pone a su disposición el cargo de *Secretaría*, y al mismo tiempo, solicita que al igual que otros *Corporaciones* con sus funcionarios se incorporen al Ejército, y me desista el cargo de *Secretario* de este Ayuntamiento, siempre que el mismo no esté desempeñado por personal del Cuerpo de *Secretarios*, y su provisión sea *interna*. Por lo expuesto y agotando las atenciones recibidas de la *Corporación* y del *Vecindario*. Suplica se dignen acceder a lo que solicito, cuyo *acuerdo* pido conste en *Acta*, así como el que me se libere *certificación* del mismo y del tiempo que he prestado servicios en este Ayuntamiento. *Boletín* de Miguel Lasso el veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. *Boletín* año *triumfal*. *Mariano* *Hernández* *Subscrito*. La *Comisión* se dio por enterada y *accedió* a lo solicitado en el anterior escrito con *signos* en *Acta* el *sentimiento* de la *Corporación* al *deser* *privado* de los *servicios* de *temporal* *funcionario* y *hacer* *votos* por *pronto* *vuelta* al *deinte* *go* de su cargo; así como se le *hagan* *efectivos* sus *haberes* como *funcionario*, y un *dieta* de *dieciocho* *reales* *cinuenta* *centimos* por un *dieta* de *Badajoz* el día 19 de Agosto que sean *propagos* del *capítulo* *Artículo* 1º del *presupuesto*.

Por el *Gestor* *señor* del *Pis*, se *manifiesta* que *estando* *acordado* para el día tres del actual la *clasificación* y *devaluación* de *valores* de los *moses* del *Quemadero* del 1941. *Del* *Estimote*, se *está* en el caso de *nombrar* *trabajos*, así como *comisionados* que en su día *conducen* a los *moses* a la *Capital*, ante la *Junta* de *clasificación* y *devaluación* u *o* en *entrega* en *caja*, *siendo* *resultan* *útiles*, en *las* *visitas* se *deberán* *nombrar* como *trabajos* a *Don* *Antonio* *Rodríguez* *Gutiérrez* y como *comisionados* al *Presidente* de este *Gestor* *Don* *Amador* *San* *Severo*, a los que se le *pagará* sus *oneros* *dieta* de los respectivos *artículos* y *capítulos* del *Presupuesto* de *gastos*, el *Secretario*, *hizo* *referencia* a los *servicios*

Colaborador y  
Comisionado

que el farmacéutico D. Ramón Rivera Torres, había presentado la cuenta de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año corriente, con un importe total de 155,60 ciento cincuenta y cinco pesetas con sesenta centimos, la cual se encuentra sobre la mesa para su examen, examinada de terminantemente dicha cuenta así como los decretos unidos a la misma y en conformidad conforme fue aprobado por los señores de la Comisión.

Por el Secretario se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales que obran en los archivos de los señores gestores y ordenaron la distribución de fondos para el mes de octubre.

Y no siendo otros los asuntos a tratar el señor Presidente dio por terminada la sesión levantando a la presente acta que firman de que certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Benigno Benítez

Sesión Ordinaria del día 15 de Octubre de 1938

En la tarde de Miguel Sesmero a quince de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, previa citación al efecto se reunió en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Anselmo de la Sierra, como Presidente y D. Antonio del Pío Alfaro, como Gestor, el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y tratar de los asuntos que en la citación se decía, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de su orden por el Secretario se efectuó el acta de la anterior que fue aprobado. Por el Presidente se manifestó que es de presentarse y la que tiene necesidad de proceder a la declaratoria del Cementerio en favor de que se desconoce quienes sean en su mayoría los dueños de los nichos, y procediera en primer término a publicar los lotes y echos este público un benéfico invitando a todo el vecindario para que en el plazo de un mes se presenten

Reformación  
Cementerio

en este Ayuntamiento, con los justificantes debidos, castos de pago o relaciones justas que de una manera veraz acredite la posesion de terrenos donde tengan edificadas las nichos de la pertenencia de cada uno, y si transcurrido el plazo señalado y publicado en el Boletín oficial de la provincia quedasen sin llevar al Registro que se forme algunos nichos estos que obren a beneficio del Ayuntamiento, de los cuales disponia libremente para arrendar los o venderlos en propiedad, y practicarlos que con la misma condicion provisional y echo el registro adquirida por el Ayuntamiento una mutacion de maximo precio, que provisionalmente paguen y colocada de fidedigna mutacion cobros de cada propietario de los nichos el valor de los mismos con mas los gastos de colocacion una vez que sean de su propiedad, o lo dispuesto por el Presidente y estomodo de sucesos con todo lo manifestado por tratarse de un asunto de extrema necesidad aprueba lo dicho, y dice se realice el proyecto seguidamente.

Sentimiento por la muerte de Don Antonio Primo de Rivera

Tambien por el Presidente se manifestó que oficialmente se sabia que el insigne promotor de la república, patriota Don José Antonio Primo de Rivera, habia fallecido a manos de la sin igual criminalidad; por lo que era de esperar y así lo ordenaba se hiciera constar el sentimiento de esta corporacion por la irreparable perdida del hombre probe y gran patriota de nuestra querida España.

Castes pro nomenclatura de Solicitantes de Secretarios

Por el Secretario se dio cuenta de la correspondencia y Noticias oficiales que obran en trado: los señores gestores. Asi mismo se hizo saber por el Secretario, se habia recibido del Excmo Sr Gobernador civil la relacion y documentacion de los señores Secretarios, concurran a la vacante de este secretario y terminando el plazo de quince dias para que por el Ayuntamiento se resuelva el concurso, el dia diez y ocho del mes actual quesean citados para defienda dia a sesion extraordinaria para resolver el concurso de los solicitantes a la plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

Por el gestor Sr don Pio, como Delegado local de la Fiscalia

de la Hacienda se manifiesta que según orden de la  
Superioridad, tenía que adquirirse impresos para atender  
al servicio que le está encomendado, y como estos gastos es-  
tán por cuenta del Ayuntamiento, lo hace saber afin de que  
se autorice la adquisición, la cual se aprobó en su  
día que se pague en importe del copitulo correspondiente  
ente.

Y no siendo otros los asuntos de tratar se dio por los  
minutos la sesión que firman de que yo el Secretario  
certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Yo el Secretario

### Sesión extraordinaria del 18 de Octubre de 1938

En la villa de Badajoz de Miguel Serrano, a diez y ocho de  
Octubre de mil novecientos treinta y ocho

Contra el efecto siendo la hora de las once con posesión  
en el Salón de Sesiones de las Casas de Ayuntamiento los se-  
ñores que componen la Comisión Gestora y que al margen se  
detallan. Por el señor Presidente se declaró abierta la se-  
sión y se hizo saber a los señores que el objeto de la sesión  
como se decía en la citación era dar cuenta de las solicitudes  
recibidas en esta Alcaldía en petición de que sea cubierto la  
plaza vacante de Secretario, de este Ayuntamiento, en su memoria  
de lo prevenido en el Boletín Oficial del Estado de fecha veinte  
cuatro de Agosto último.

Por el señor Presidente se ordenó al Secretario, que se tra-  
yera a la vista las solicitudes recibidas de los concursantes  
a esta Secretaría, y hecho que fue fueron determinadamente ex-  
aminados por los señores y de prescrito con lo que precep-  
ta el Reglamento de empleos de Administración y Boletín

Nombramiento de  
Secretario interino

detallan.

Oficial designados las seis solicitudes concurran a este Sece  
 basia en la siguiente forma:

- 1 Don Juan Valasco Beltramo, Licenciado en derecho y perteneci  
 ente al cuerpo de Secretarios
- 2 D. Jose Sotomayor Garcia, perteneciente al cuerpo de Secretarios
- 3 D. Salustiano Martin Hernandez, perteneciente al cuerpo de Secreta  
 rios de Administracion
- 4 D. Andres Peinoso Hernandez del cuerpo de Secretarios y Maestro
- 5 D. Federico Pinto Herrera del cuerpo de Secretarios
- 6 D. Ramon Fernandez de Aguilas, Licenciado en derecho y pertene  
 ciente al cuerpo de Secretarios: desistiendo de la solicitud que concur  
 ran a D. Gregorio Medina Rico, por oficio del Excmo. Sr. D. Gobernador  
 civil de la provincia de fecha diez del mes actual,

Y perteneciendo todos los solicitantes al cuerpo de Secretarios, esta  
 Comision Gestora acuerda que el nombramiento de Secretario  
 recaiga a favor de Don Juan Valasco Beltramo, en primer  
 termino, y si este no se posesionara del cargo rigase el orden sigui  
 ente: - N.º 4 D. Andres Peinoso Hernandez - N.º 6 D. Ramon Fer  
 nandez de Aguilas, N.º 2 D. Jose Sotomayor Garcia, N.º 3 D. Salustra  
 no Martin Hernandez, N.º 5 D. Federico Pinto Herrera, comuniquese  
 se este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia a los  
 efectos correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se dio por terminado  
 de la sesion que firman los señores asistentes de que certifica

*Luotuf Sece*

*[Signature]*

hecho cumplido

Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 1.º de Noviembre.

En la Villa de Badajoz a cinco de Noviembre  
 de mil novecientos treinta y ocho. Previamente citados y siendo  
 la hora señalada se reunieron en el Salon de Actos de los



Los expedientes de  
empleados

Correspondencia  
y distribución de  
fondos del mes

Adquisición de  
2 Beneficios

Aprobación de  
formales y otros

Casas de Ayuntamiento, los señores que componen la Comisión Gestora D. Onofre Leco Gil y D. Antonio del Pío del Muro, como Presidente y D. Onofre Leco Gil y D. Antonio del Pío del Muro, como gestores, al objeto de celebrar la sesión convocada para este día, por el Presidente se abrió. Abierta la sesión después de leído y ratificada el acta de la anterior, se dejó formado el presupuesto para 1939.

Por la presidencia se persisten de manifiesto sobre la mesa los expedientes instruidos por el Jefe nombrados a tal fin al objeto de después de la actuación de cada uno de ellos con referencia a nuestro Glorioso Movimiento Nacional examinarlos por los señores gestores dichos expedientes, y siendo una labor de estudio preliminar o preliminar se quedan para la próxima sesión a fin de hacer un minucioso examen de ellos, y resolver lo procedente en cada uno de los casos comprendidos en los documentos de que se habla.

Por el Secretario, se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la quincena anterior, así como de los A. D. del Estado, y la provincia de la que quedaron en sus manos, acordándose su cumplimiento y despacho, acordándose así mismo la distribución de fondos del mes actual, también fue acordado la adquisición de dos Beneficios, uno con destino a la Secretaría, y el otro para el Jefe del Ayuntamiento, es puesta la manifestación por el Presidente.


Por el Secretario, fue presentada la cuenta de los jornales y materiales, instruidos en las reparaciones verificadas en la Casa para Calonge, Ferrerías, Escuelas Nacionales de niños, Ferrerías, Escuelas de niños, y Hogares de Huérfanos, la gestora y con Recibos a la Capital, todo ello hasta el día cuatro del mes en curso, importando en la suma de 955 pesetas con cuarenta centimos, cuya cantidad pertenece a los gastos y pagos realizados durante y pasado mes de Octubre y cuatro días del actual, examinada la cuenta por los señores gestores (y en conformidad conforme se presenta en su aprobación) manifestando el gestor D. Onofre Leco Gil y D. Antonio del Pío del Muro, como Presidente y D. Onofre Leco Gil y D. Antonio del Pío del Muro, como gestores, al objeto de celebrar la sesión convocada para este día, por el Presidente se abrió. Abierta la sesión después de leído y ratificada el acta de la anterior, se dejó formado el presupuesto para 1939.



que como los gastos de este año son de relativa importancia y afin de no rebasar los fondos correspondientes a este mes se escusaron los correspondientes libros, para su intersección en sus capitales y artículos correspondientes, y si algunos que obran sin intersección que queden pendientes para el mes siguiente y así se acuerda.

Por la presidencia se hizo saber que el abono facilitado a los pequeños agricultores de esta villa para siembra del 1937-38 lo había pagado a la casa, Medem en Badajoz, importante en mi obra y nueve pesetas, según recibo que obra en su poder, lo es escrito en triplicado queda rubro. que siendo haber dicho queda pendiente de estudio y comprobación para la próxima sesión

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman los señores gestores certifico



*[Signature]*

*[Signature]*

Breife cumplido

Diligencia

Se hace constar por ella y el Secretario, que la sesión ordinaria señalada para su celebración en este día no ha podido tener lugar por no haber comparecido el Gestor D. Antonio del Río Alfonso por encontrarse en ferias según oficio suscrito por el, fecha de hoy

Boite de Miguel Sesma de 15 de Noviembre 1938

Breife cumplido




*[Signature]*

Otro

Para hacer constar y el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber comparecido el Gestor D. Antonio del Río, por encontrarse en ferias según oficio suscrito por el de fecha de hoy

Boite de Miguel Sesma de 1.º Diciembre 1938

Breife cumplido



*[Signature]*

Diligencia



He ayo constar yo el Secretario, que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy por en contrario enfermo el Excmo D Antonio del Rio Alamo, segun oficio por el suscrito de esta fecha.

Boite de Miguel Semete 15 de Diciembre 1938

<sup>1º</sup>  
*[Signature]*

*[Signature]*

Otra



Por ello he ayo constar yo el Secretario, que la sesion ordinaria que habria de tener lugar en el dia de hoy no ha podido celebrarse por en contrario ausente el Excmo D Antonio del Rio Alamo, Certificado 1º Bimestre 1939

<sup>1º</sup>  
*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año de 1939

En Boite de Miguel Semete a once de Bimestre de mil nueve cientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Amaltes Seo Ligado, se constituyo el Ayuntamiento pleno en las Casas Consulescas, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en reunion ordinaria de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 125 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1939 cuyo proyecto ha sido formulado por la Comision municipal permanentemente habiendose le pasado las de mas los mandatos legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fue

son discutidos, acordados en definitiva y por unanimidad <sup>42</sup> aprobados el presupuesto, de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por competidos, se expresan seguidamente

Capitulos	Conceptos		Consignaciones	
	Presupuesto de Gastos		Pesetas	Cms
1º	Obligaciones generales		11 082	93
2º	Representación Municipal		1 180	
3º	Vigilancia y seguridad		3 675	
4º	Policia urbana y rural		6 223	
5º	Personación		50	
6º	Personal y Material de oficinas		12 225	
7º	Salubridad e higiene		100	
8º	Beneficencia		9 718	
9º	Asistencia social		6 871	
10	Instrucción pública		1 628	60
11	Obras públicas		3 342	50
12	Montes		40	
13	Fomento de intereses comunales		250	
14	Servicios Municipales			
15	Mancomunidades			
16	Entidades menores			
17	Adquisiciones porzosos del Municipio			
18	Imprevistos		1 603	97
19	Reservas			
	Total del presupuesto de Gastos		58 000	00
	Presupuesto de Ingresos			
1º	Rentas		8 981	50
2º	Depositchamientos de bienes comunales		170	
3º	Subvenciones		"	
4º	Servicios municipales		"	
5	Eventuales y extraordinarios		480	
6	Arbitrios con fines no fiscales		250	
	Suma y sigue		9 881	50



Capítulo	Suma Anterior		
7	Contribuciones especiales	9881	50
8	Derechos y tasas	370	
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	5500	
10	Imposición Municipal	9039	91
11	Multas	33008	59
12	Mancomunidades	200	
13	Entidades menores	"	
14	Asuptiones forzosas del Municipio	"	
15	Resultas	"	
Total del Presupuesto de Gastos		58,000	

Resumen

Ymportan los Gastos por los conceptos 58,000  
 Yolan los Ingresos Yolan Yolan 58,000

Desimismo que lo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y durante este plazo se remita al Ilustrisimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo que se dio por terminada la sesion que despues de leida firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

certifico cumplido

Sesion Extraordinaria de 13 de Enero de 1939  
 En Torre de Miguel Sesmero a tres de Enero de mil  
 novecientos treinta y nueve.

Al objeto de dar cumplimiento a un oficio del  
 Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia fecha  
 diez del actual por el que ordena se cambie la  
 Gestora que compone este Ayuntamiento, fueren  
 citados Don Andres Seo Silvero y Don Antonio  
 del Pío Abauro, componentes en la actual Gestora  
 de referida Gestora, y los señores Don Manuel  
 Muñoz Gouzaen, Don Angel Hernandez Pamao,  
 y Don Enrique Garcia Cortero, nombrados por  
 el Excmo Sr. Gobernador Civil para la nueva con-  
 titucion.

Abierta por mi el Delegado la Sesion se dió be-  
 tura a unentado oficio y en el acto quedaron  
 cesantes en sus cargos el Sr. Seo y el Sr. del Pío  
 los que quedaron enterados procediendose acto  
 seguido a dar Posicion a los nombrados por  
 el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia  
 Don Manuel Muñoz Gouzaen, Don Angel Her-  
 nandez Pamao y Don Enrique Garcia Cortero  
 y posesionados en sus cargos como Gestores Acor-  
 claron por unanimidad que esta Comision  
 Gestora quedase constituida en la siguiente forma  
 Presidente: Don Enrique Garcia Cortero que se-  
 guidamente paso a ocupar su puesto.  
 Primer Gestor: Angel Hernandez Pamao  
 Segundo Gestor: Manuel Muñoz Gouzaen  
 Tambien fue acordado que las sesiones Ordinarias  
 han de celebrarse los dias primeros y quince de  
 cada mes y para la primera del quince que  
 sean convocados, y siendo este el objeto de la  
 sesion se dió por terminada levantandose la



presente Acta de la que se remitirá Certificación al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, y heida la firmaron con unigo el Secretario Delegado de que Certifico

Enrique Gardas Angel Hernández

Manuel Muñoz

Verifco cumplido

Sesion Ordinaria del 15 Gerudo de 1939

En Corte de Miguel Sarmiento a quince de Gerudo de mil novecientos treinta y nueve.

Como estaban convocados se firmieron en el Salon de Sesiones de las Casas de Ayuntamiento los señores (los) de la Gestora que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcala Don Enrique Garcia Cortado, por cuyo señor se manifestó a los señores que el objeto era que estando el tiempo adelantado y no habiendose designado por la anterior Gestora el nombramiento de los Vocales de las Comisiones de Evaluacion en su parte Real y Personal para la formacion del Repartimiento de Utilidades que ha de seguir en el ejercicio actual de 1939, se esta en el caso del nombramiento de referidos Vocales afin de que puedan constituirse las comisiones y proceder a la formacion del oportuno expediente, hechos cargo los señores señores de las manifestaciones de la presidencia las aceptaron pareciendoles bien que en esta sesion se gan dichos nombramientos.

Ordenado por el Sr. Presidente, y o el Secretario, puse sobre la mesa de manifestos, para su examen por la Cooperacion los documentos siguientes.

A Lista de contribuyentes por justicia de mayor a menor cuotas domiciliados en el termino

B Lista de contribuyentes por justicia de mayor a menor cuotas

domiciliados fuera del término

C Lista de contribuyentes por urbana de mayor a menor en el domicilio en el término

D Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio, domiciliados en el término

E Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio, domiciliados fuera del término

Capítulo del Padrón de Habitantes, y examinados dichos documentos se designaron los siguientes.

Vocales de la Comisión de Evaluación

de la parte real del Repartimiento

Don Juan Bosses Puerto, mayor contribuyente por justicia domiciliado en el término

Don José Ramón Bosses Domínguez, mayor contribuyente por justicia domiciliado fuera del término

Don Antonio Sánchez Mender, contribuyente por urbana domiciliado en el término

Don Francisco Arca Postero, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio domiciliado en el término

Vocales de la Comisión de Evaluación

de la parte personal del Repartimiento

Don Esteban Esteban Postero, Cesa postero

Don Victoriano Sánchez Mender, contribuyente por urbana domiciliado en el término

Don Juan Salamanca Peboles, contribuyente por justicia domiciliado en el término

Don Miguel Cruz Mender, mayor contribuyente por Industrial domiciliado en el término.

Hecha la anterior designación se acuerda se haga pública según preceptos del último párrafo del artículo 4189 del Estatuto.

Por el Secretario, se manifiesta se había recibido un telexgrama de la Corte de Apelaciones por el asistimiento, y de conocimiento de los Acuerdos del 1941. 2º trimestre y de

Le nombra se trabajos para dicha operacion en todos los sentidos  
denominados a cualquier nombre a D. Antonio Quebrada Gutierrez  
trabajos para las operaciones de Resemplazo.

Por el Secretario se dio cuenta de los expedientes de los empla-  
dos instruidos por el Jefe Instructor D. Ydelfonso Moreno  
Pirilla, y examinados todos y cada uno de ellos, y resultando  
que los expedientes de José Araque Zavaia, y Tomas Garcia  
Berro, el Jefe Instructor los elimina como empleados de  
este Ayuntamiento por las razones aducidas en los mismos  
la Comisión Gestora fundándose en la resolución del  
Jefe Instructor acordando que cesen en sus respectivos cargos  
José Araque Zavaia, y Tomas Garcia Berro, y sustitución con  
el carácter de interinos nombra a Francisco Maguola del  
nombre, y a Juan Antonio Delmas Barate, así como tam-  
bien nombra por pública, a Demetrio Flores Sotomayor sin  
retribución alguna por parte del Ayuntamiento, pues sol-  
amente tendrá el beneficio de los bonos particulares.

Por el Presidente se manifestó que para el Ayuntamiento  
es un inconveniente darse cargo de los arbitrios de carnes  
pescas y salazones, vinos y alcoholes, pues no producen nunca  
estos arbitrios de violamente y por esta razón habian muchas  
dificultades en el arbitrio, y era de parecer se le cedieran por  
la consignación fijada en presupuestos de 5,500 pesetas, y por  
el termino de dos años, a Francisco Bebbian Gomer, persona  
de reconocida solvencia, y acto para el desempeño del cargo,  
oído lo manifestado por la presidencia y entendiendo los señores  
señores es razonable lo expuesto y beneficioso para el Ayun-  
tamiento acordando ceder a D. Francisco Bebbian Gomer, los  
arbitrios de carnes, vinos y alcoholes, por la cantidad en presupuesto  
de 5,500 pesetas, y por el termino de dos años, y que ingresara  
en cada uno de los años, por trimestres la parte correspondiente  
a cada uno de los ochos que regira la cesion del arbitrio.

Por el Gestor Sr. Heronimo Parrado, se hizo la observacion  
que debe formalizarse el correspondiente contrato con el Sr.

Con fecha de hoy  
se le expide credencial  
como arrendatario  
de este arbitrio  
Conciliacion 27  
Junio 1939 Años  
de la Victoria





bebriam Goma, y asi se acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que heida firmaron de que yo el Secretario testifico.

Enrique Garcia

Angel Hernandez

Manuel Muñoz

Manuel Muñoz

heido cumplido

Presidente  
D. Enrique Garcia  
Bordado  
Secretarios  
D. Angel Hernandez  
Pamajo  
D. Manuel Muñoz  
Gonzalez

Sesion ordinaria de 1º de Febrero de 1939

En Casa de Miguel Serrano, a punto de Peleto, de mis nueve  
cientos treinta y nueve, libros de efecto se reunieron en  
las horas de Ayuntamiento, siendo la hora señalada los señores  
que componen la Gestora, y que al margen se expresan bajo  
la presidencia de D. Enrique Garcia Bordado, por cuyo Sr. fue  
declarada abierta la sesion, y de su orden yo el Secretario  
de lectura del acta de la anterior que fue aprobada y tal  
fuerza

Funcion de la  
Partenon

Por el Sr. Presidente se manifesto que siendo mancomuna el  
dia de nuestra patrona la Santisima Virgen de la Anunciacion  
se este en el caso de cumplir la correspondiente esta parte la  
funcion de Iglesia que se celebrase como en otros años  
anteriores y teniendo consignacion para ello el presupuesto  
en el capitulo 1º articulo 10º de pagar de su consignacion  
y asi se acuerda

Informe de Jose  
Ortega

Por el Secretario se dio cuenta de los Boletines Oficiales de  
Castro y la provincia asi como de la correspondencia recibida  
durante la quincena anterior, y entre ella un oficio del  
Sr. Delegado del Trabajo, por el que interesa se le informe al  
Sr. que fue despedido al momento de este Ayuntamiento Jose  
Ortega, en todos los señores asistentes acordaron  
se envite al informe solicitado con sugerencia al respectivo  
instituto por el Sr. Gobernador de los expedientes o los fun

convencios municipales, asimismo tambien se dio cuenta a la Corporacion de una circular fecha treinta del pasado mes de los Delegados del trabajo por la que se manda a este Municipio se de cumplimiento a la orden del Ministerio de Organizacion y Accion Sindical, de 29 de Agosto, sobre la obligacion de contratar con la Caja Nacional de Prevision, el seguro de invalidez, vejez, enfermedad y muerte de sus obreros fijos, en todos los centros convenientes de mentada entidad por un periodo de seis meses de cumplimiento a dicha disposicion Ministerial, y remitir a la Caja Nacional de Prevision, una relacion de los empleados obreros fijos afin de contratar el seguro de que se trata, tambien fue dada cuenta de un escrito ultimamente del Ministerio de Organizacion y Accion Sindical de fecha 26 de Enero ultimo, relativo a la decima de la contribucion con destino al fondo obrero en todos los centros que por dicho escrito se acordó su inmediato cumplimiento.

Seguro de Empleados

Guascho Municipal

Por el señor Presidente se hizo saber a los señores que en el presupuesto para el ejercicio actual se habia sufragado la plaza de segundo Oficio de Secretario, la cual desde el periodo de Juan Rodriguez Barrmona, y figurando este en el Libro de Honor como empleado de este Ayuntamiento, prosa a ocupar una plaza de Guascho Municipal durante a instancia del dicho Rodriguez Barrmona, y este tendria la obligacion de ayudar en los trabajos de Secretario cuando los circunstancias lo aconsejen, tambien se manifestó por la Presidencia, que habiendo se establecido nuevos arbitrios en el Presupuesto, referentes a los establecimientos publicos y ventas ambulantes, era necesario habilitar a una persona para que diariamente hiciese la cobranza del impuesto con el objeto obligatorio de ingresos quincenalmente en Depositacion la recaudacion, en todos los que toques y tras pequeña discusion se acordó nombrar secundario de arbitrio a Demetrio Plas Serrano con el 20% como gratificacion y premio de cobranza, asi tambien manifestó, que en el presente presupuesto se habia subido algo los sueldos de los pequeños

Nombramiento



Aumento de  
sueldo al  
Depositorio

empleados, y siendo el Depositorio, Valentin Meneses Jusici, el que dió  
falta el sueldo mas meritorio de estos empleados, no solo de aumento  
se le consigna para el presente ejercicio, y ejercicio del que sigue.  
debió a aumentarse el haber en veinticinco centimos diarios por  
quedo por trimestres, del cupitulo 18. los señores gestores en contra  
de justas las razones manifestadas por el Presidente de acuerdo  
la proposición hecha, en favor del Depositorio, así mismo mani-  
festó también que debió a la falta de personal en Secretarías  
y los múltiples trabajos, que sobre la misma pesan, así como preciso  
habilitar a D. Antonio Rodríguez Gutiérrez, para que ayude al Se-  
cretario, en sus trabajos, y se este en el caso de dársele una gratifica-  
ción por los servicios prestados, puestos de acuerdo los señores asisten-  
tes sobre este particular, acordaron concederles sesenta pesetas de gra-  
tuificación a D. Antonio Rodríguez Gutiérrez.

Gratificación  
a Rodríguez

Aprobación  
de varios  
pagos

Por el Secretario, se dió cuenta de las porciones de varios libramien-  
tos, y otros pagos realizados y no liquidados, acordándose de haber  
estando la anterior Gestoría, treinta y cinco sin celebrar sesiones,  
habiéndose celebrado la extra ordinaria en once de Enero para la  
aprobación del Presupuesto, y por la actual Gestoría la del quince  
para el nombramiento de los Vocales del Departamento, de pronto pen-  
diente para en estudio y examinar los pagos efectuados o liquidados,  
Examinados muy detenidamente cada uno de los libramientos  
y recibos pendientes de intervención, los señores concurrentes en con-  
trato tanto los libramientos como los recibos autorizados por los  
preceptos acordaron prestarse su aprobación por ser verificados man-  
te cierto cuanto en los mismos se consigna, excepto uno autoriza-  
do el recibo por el Alcalde saliente D. Andrés Seo Silveo, impor-  
tante en 67.<sup>50</sup> pesetas por un viaje a Badajoz a buscar un agente  
lojucativo, sin que precisase dicho viaje innecesario, por en-  
tanto con una simple carta puede resolverse este asunto, y no más  
gastos por parte del Municipio, así es que requiriese al Alcalde saliente  
D. Andrés Seo Silveo, para que reintegre a la Caja Municipal los 67.<sup>50</sup>  
pesetas gastados innecesariamente en referido viaje.

Compendio  
del Libramiento

Acuerdo

Por el Secretario, se dió cuenta de una cuenta del Sr. Sr. Gobernador

dos civil en la que ordena se habia una suscripcion publica a fin de reunir fondos con destino a los libros de la Conferencia, enterados los señores gestores ocurrido que hoy mismo se publican bandos para conocimiento de los vecinos y se muestra la suscripcion y asi se hizo.

Gratificacion al  
Dn. Yustre

Por la Presidencia se dio a los señores que el Dn. Yustre Director D. Yldefonso Moreno Pirillo, que habia instruido los expedientes a los empleados de este Ayuntamiento, no se habia hecho propiamente la gratificacion que la Anterior Gestora le ofrecia por sus trabajos en la confeccion de los expedientes, consistiendo la gratificacion en la suma de cien pesetas, oidas las manifestaciones expuestas, ocurridas los señores presentes que en el expediente 18.º se otorga a D. Yldefonso Moreno Pirillo la antes dicha gratificacion, tambien fue acordado contribuir de los fondos municipales, con cien pesetas de donativo para los libros de la Conferencia, acordandose por ultimo la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Donacion a los  
libros de la Conferencia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose los presentes acta que dos dias de fecha firman de que yo el Secretario certifico

Ramon Garcia

Angel Hernandez  
Manuel Munoz

Cumplido

Presidente

D. Enrique Garcia  
Bodoleo

Gestores

D. Angel de la Cruz Paredes  
Manuel Munoz Blec

Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero 1939

En la Villa de Boisse de Miguel Sesmo a quince de Febrero de mil novecientos treinta y nueve

Segundo la convocatoria de los dias y hora con que se ha designado en el Salon de sesiones de estas Casas de Ayuntamiento los señores que componen esta gestora y que



Al mañana se celebraron bajo la presidencia de D. Enrique Gascón Gordoso, y con mi asistencia al Secretario, por el señor Presidente se declaró abierta la sesión aprobada y autorizada el Acta de la anterior, por el Secretario, se dio cuenta de la D. O. del Estado y la provincia, así como también de la correspondencia oficial recibida durante la quincena de la que se obraron en todos o algunos de sus cumplimientos y deslindos.

Cuenta de  
Amador Seo

Por el Secretario se dio cuenta de una factura presentada por el escultor de D. Amador Seo Lizarri, importante en ciento treinta y cinco pesetas, procedentes de obras de carpintería y pintura en arreglo de herramientos, costelillos, el curso de riegos dentro de la casa de Palanga fernandina, arreglo de un sillón para una escuela y una hermosa nueva pisa de brases, examinada detenidamente por los señores gestos mencionados, factura acordaron su pago, pero que siendo de voto el señor Seo, el Ayuntamiento, por los Repartimientos de Utilidades, de varios años se le compensa el pago de la factura por los correspondientes recibos de los Repartos, previa liquidación correspondiente.

Muerte del Papa

Por la Presidencia, se manifestó que como en todos los países había fallecido S. S. el Papa Pío XI dignidad eclesial que según noticias había ofrecido su vida a Dios por la salvación de nuestra querida España, prueba evidentiísima de su acendrado amor y cariño hacia nosotros los españoles, por cuya ofensa debemos estar eternamente agradecidos, así como constar en acta el profundo sentimiento de esta gestosa por el fallecimiento de tan venerable padre Santo.

Nombramiento  
de Decanos

Por el Secretario se hizo saber a los señores Decanos que debido al mucho trabajo que en la actualidad pesa en la oficina por la falta de personal le era imposible continuar con la decanación de los Repartos de Utilidades en razón a que los cobradores distraen tiempo con pesquisas, o otras obligaciones a cumplir en Secretaría, o lo manifestó por el Secretario, interino D. Cefero Bumpido, y siendo los señores

mientras que ocurre de sus deberes fundamente, y después de una razonable y detenida discusión acuerdan los señores gestores por unanimidad nombrar decaudales para la cobranza de los Repartos de Utilidades a D. Eugenio Morcillo Amato, con la retribución del 3%, por el período de la correspondiente Presidencia.

Visita al Sr. D. Juan  
los Gobernadores civil

Por el señor Presidente, se manifestó que se hiciera constar en acta que en el día de ayer, había hecho esta gestoría la presentación oficial al Sr. D. Juan los Gobernadores civil de la provincia, y que a su requerimiento esta comisión gestora aceptó, dándose traslado, prefiriendo sean cesantes trabajos de campo, y que los gastos ocasionados en el viaje imparten en setenta y nueve pesetas se le aplican en el capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Asseglo de calles

También se hizo saber por la presidencia que como a todos nos consta hay varios calles que son de suma necesidad su arreglo y ornamentación por las pésimas condiciones en que se encuentran hasta el extremo de estar algunas poco menos que intranquilas, y si de momento no se pueden emprender las obras necesarias, por costar la Caja Municipal de efectivo suficiente para los gastos que se ocasionen, debemos acordar los calles que han de ser objeto de urbanización, y en su día dar principio a las obras, hecho cargo los señores decaudales de las manifestaciones de la presidencia, y hecho un minucioso examen de las calles que mas necesitadas están de urbanización, acordaron, sean Plaza de España, General Estanco, y Mastiles de Palencia dando principio las obras juntamente con las circunstancias económicas, lo permitieron.

Nombramiento  
de Comisionados

Por el Secretario, se manifestó a los señores gestores que estaban pensantes de legalización, dos viajes a Badajoz a la Casa de Prefectos, uno el día veintidós de Mayo, con los señores Francisco Anquillo Ortega, Fernando Bello



Don, siendo comisionado, para la presentación de los mismos al Secretario, D. Ceifun Benfripido, y otro Don, para la presentación el día seis del mes actual, de los mosos D. José María Gomar, los señores Pegas Corral, y Francisco Francisco Martínez, siendo comisionado, el guardalía municipal D. Juan Rodríguez Castromo, todo ello dismunicamente del Sr. Comandante de la Baja, en esta obra los señores asistentes de lo espues to por el Secretario, y siendo verdaderamente cierto, acordaron se paguen los gastos ocasionados en los dos dias en su capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos,

Asi mismo se hizo saber por el Presidente, que tenia conocimiento que las máquinas de escribir del Ayuntamiento, y Juzgado, se encuentran en malas condiciones, de limpieza y de defectos para la escritura y en este día se habia presentado, un mecanografo, mecánico, y se dijo, de pasarse y limpiarse las máquinas, operación que habia efectuado mucha y que el precio combinado es el de cien pesetas, acordándose por tanto del artículo 18.º del presupuesto de gastos.

Y no siendo otros los asuntos de tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que firmamos de que certifico

Enrique Garza

Angel Hernández

Manuel Muñoz

Ceifun Benfripido

Sesion del 5º de Marzo de 1939

En Torre de Miguel Sesnudo a primero de marzo de mil novecientos treinta y nueve

Siendo la hora señalada y previa convocatoria girada al efecto se reunieron en el Salon de Actos de las Casas Consistoriales, los señores que componen la Comisión gestora y que al margen se relacionan, bajo la presidencia de D. Enrique García Corral, por dicho día se declaró abierta la sesión lista y aprobada que fue el acto de



En anterior, por el Secretario, se dio cuenta de los D. O. y correspondencia recibida durante las quinientas de las que que obran en todos los señores gestos, acordando su cumplimiento e despacho.

Inaficiente de la facultad

Por la presidencia se hizo saber a los señores que se habia presentado a su anterior el vecino de esta villa Don Rodriguez Peraza, en demanda de auxilio para la facultad de uno de los obreros que su señora barbero, Sebastian, habia dado a luz el día de la fecha de Pedro, ultimo y que su señora conserje de sustancia hecha para a mantenerlo, asi mismo de medios economicos con que atender a su crianza, dió las manifestaciones del Presidente, y vista la urgencia de los intereses, se acordó que el señalado se formalice el correspondiente expediente de facultad para su remision a la Superior Diputación Provincial para su aprobacion a fin de que por este se satisfaga compensado a este Ayuntamiento, los constituciones que auxiliara por tal concepto.

Carta de D. Feliciano Bobalo

Tambien por el Presidente se manifestó que no encontrando en la localidad el Jefe Municipal, y equienos el que obra las funciones de suplente, habia recibido una carta de D. Feliciano Bobalo, desde Alconera, en la que interesa, unos documentos de hitos a la actuacion como Secretario, en esta D. Amalia Mora Garcia Mora, feida mencionada carta, en todos los señores gestos de lo interesado en ella, acordando se le expidieren las certificaciones solicitadas, tambien fue acordado la distribution de fondos para el mes de la fecha.

Reconocimiento

Por el Presidente se hizo saber, que el Reconocimiento del Deputado D. Buenaventura Murguía, le habia manifestado que la cobranza estaba inactiva, por lo que debia apresurarse a los deudores al objeto de que pudiesen realizar sus descubiertos y enjorazar la recaudacion, se acordó que por el mismo secretario, se escribieran notificaciones de apremio a los deudores, y si estas no diesen resultado satisfactorio, se nombra a D. Agente ejecutivo, formalizandole el correspondiente



en el expediente general

Y no habiendo más asuntos a tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que heida firmaron certifico

Enrique Garcia

Angel Hernandez

Manuel Muñoz

Certifico cumplido

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1939

Enrique Garcia  
Cordoba

Angel Hernandez  
Ponape

Manuel Muñoz  
Gomara

Demofancia

Mutilado

En la Villa de Baza de Miguel Sesmo, a quince de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de estas Casas de Ayuntamiento los señores que componen la Comisión gestora y que al margen se relacionan, bajo la presidencia de Don Enrique Garcia Cordoba, por cuyo señó se declaró abierta la sesión heida que fui y aprobada el acta de la anterior. Por el Secretario, se dio cuenta a la corporación de los D.O. del Estado y la Provincia, de los que quedaron en tratos, asi mismo se dio cuenta de la lista firmada por el punto local de Demofancia, de los señores pobres de esta Villa que han de tener de hecho o de asistencia medica por mercantiles durante el año actual, cuya lista fue de terminadamente examinada por los señores asistentes, y encontrandola con arreglo a ley por estar incluida en la misma los cien familiares pobres que determinan la convocatoria del concurso, acordaron prestarse su aprobación y que se saquen dos copias de mentada lista una para su archivo una en este Ayuntamiento, y otra para entregar al señó por mercantiles de esta Villa, tambien fue dado cuenta de un oficio de la Comisión inspectora provincial de Mutilados de la guerra de fecha 11 del actual por el que nombre para Guadalupe Municipios de este Ayuntamiento al caballero Mutilado D. Ricardo Novicio Peñon entesados los señores gestores. Ocurriera se le deposicion del cargo para que asi como nombrado tan pronto se presente a este. Por el Sr. Presidente, se manifestó a los señores, que en el D.O.

Pago de una mensualidad extraordinaria a los empleados

del Estado de fecha 31 de Diciembre, anterior Numero 183 =  
aparece entre otras una ley por la que el Jefe de Estado, el Generalissimo Francisco Franco, concede a los empleados del Estado tanto civiles como militares, por una sola vez un subsidio consistente en un mes de sueldo, extraordinario, con sujecion a la escala que aparece en dicha ley, y como el expediente tiene como fundamento de que casi la totalidad de las Corporaciones Municipales, y provinciales, han certificado a sus funcionarios el mes de sueldo extraordinario, <sup>que</sup> esta ley dispone someto a la consideracion de esta gestoria si esta Corporacion debe pagar a sus empleados el monto dicho subsidio, pues a un que la anterior gestora de esto desolver lo procedente siempre estiendo y bien fuere a los funcionarios si se acuerda a su favor por queles la mensualidad.

Por las manifestaciones del Presidente, por el gestor Sr. Hernandez Romajo, se dijo que a ciencia cierta le consta que muchas Corporaciones Municipales han pagado a sus empleados el sueldo extraordinario, y que este Ayuntamiento, debe cumplir al igual que otros han cumplido, asintio el gestor Sr. Munoz Gonzalez, y por unanimidad acordaron conceder a los funcionarios de este Municipio, y que desempeñaron sus respectivos cargos en treinta y una de Diciembre ultimo la paga extraordinaria de una mensualidad.

Escribiente  
Fernando

Por el Secretario se hizo saber a los señores que segun el Boletín Oficial de la provincia N. 43 de fecha 1º del mes actual ordena la confeccion del padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1939, y que como en este año hay necesidad de hacer las transmisiones de dominio de fincas rusticas y urbanas, confeccionar los padrones y listas electorales de todos los documentos contributivos, asi como el censo de poblacion y como el trabajo que con tal motivo se de pesa sobre la oficina a diez individuos y el personal reducido en estremo seria casi imposible poder realizar los trabajos con puntualidad y amplebilo tiempo, procediendo a juicio del que obra se nom

un escribiente temporero, a fin de que pueda ocuparse en los trabajos a realizar, y como se encuentra en la actualidad vacante la plaza de primer oficial de Secretaría, por estar este desempeñando interinamente la plaza vacante de Secretario, de la consignación en presupuesto para el pago del primer oficial, puede pagarse al escribiente temporero que se nombra, con la gratificación que esta Comisión gestora acuerde, enterados los señores concurrentes, y acinola cargo de lo manifestado por el Secretario, por unanimidad acordaron nombrar escribiente temporero, por el tiempo que viene falta a Don Antonio Rodríguez Gutiérrez, con el haber de setenta pesetas mensuales, pagadas del capítulo 6.º artículo 1.º apartado 3.º en tanto egresa sus funciones, pagándole el mes actual. Por el Presidente se expuso que sería conveniente con estas circunstancias, el seguro de accidentes del trabajo de los obreros temporales que trabajen por cuenta del Ayuntamiento, en razón a que tanto por las circunstancias económicas lo permitan como se empezase los obreros de pavimentación acordados, y por si ocurriese al que accidente sería bueno tener el seguro, y se acuerda facultar al Presidente para que realice las gestiones necesarias a tal objeto.

Por no haber más asuntos a tratar el Sr. Presidente firmante la sesión firmándose la presente acta todos los asistentes - Certifica

Enrique García

Ángel Hernández

Cerifio Campesino

Sesión Ordinaria del día 1.º de Abril de 1939

En la Villa de Badajoz de Miguel Serrano, a primero de Abril de mil novecientos treinta y nueve.

Siendo la hora fijada se reunieron en estas bases constituido

los señores que componen la comisión gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Enrique Garcia Cosido, por cuyo acto se declaró abierta la sesión feida y aprobada que fue el octavo de la anterior. Por el Secretario se dio cuenta de la corresponderia y Dolemas Oficiales de los que quedaron en tercio de sus obligaciones de su cumplimiento y despacho.

Asi mismo por los respectivos cuenteros fueron presentados a la correspondencia los cuenros Municipales correspondientes al ejercicio en tercio de 1938. examinados de termino por los señores gestores dichos cuenros, y en contrario los ajustados a las normas de legalidad y conformes se presentaron en aprobacion de los cuenros, se expongan al publico por termino de quince dias para que los vecinos puedan examinarlos, aducir las reclamaciones que sean pertinentes, y que por escrito se comunicen su exposicion en el R. D. de la Presidencia.

Por el gestor Don Hernandez Parnajo, expuso a los señores que con motivo de la terminacion de la malolita guerra, este año proceda dar a la Señora Santa, mas de diez y es plenaria en accion de gracias a nuestro querido Redentor, y así de opinion que la hermandad del Nazareno, traiga un buen predicador a fin de solemnizar en todo lo posible las funciones religiosas, pero como la hermandad del Nazareno, no está abundantemente formada, propongo a mis compañeros de gestión se haga en obsequio a la hermandad a fin de conseguir a que se pida que, dió la manifestación por el Sr. Hernandez Parnajo, y sin discusión alguna por unanimidad se acordó con hacer un obsequio a la hermandad de cincuenta pesetas, con cargo al capitulo 9.º artículo 7.º del presupuesto de gastos, tambien se acordó la distribución de fondos para el mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión es teniendose en la presente, acto que firmo de que certifico

Enrique Garcia  


Angel Hernandez